

Expertos investigan la existencia de túneles en la Catedral de Morelia

Los científicos se dedican a localizar oquedades para evaluar zonas de riesgo geológico ⇒ 10-11

Centenario La Universidad Nacional y los primeros retos de su crecimiento

Masificación y financiamiento, entre los problemas principales ⇒ 6-7

100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
1910 - 2010

Ciudad Universitaria
31 de mayo de 2010
Número 4,251
ISSN 0188-5138

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



► Investigación y desarrollo de alumnas de licenciatura de la FES Cuautitlán

Crean metodologías para detectar lácteos adulterados

► Están basadas en la genética ► Utilizaron la técnica denominada PCR (Polymerase chain reaction), la misma para ubicar el virus de influenza A H1N1 ⇒ 12

GOBIERNO

Acuerdo por el que se crea el Comité de Simplificación Administrativa ⇒ 21

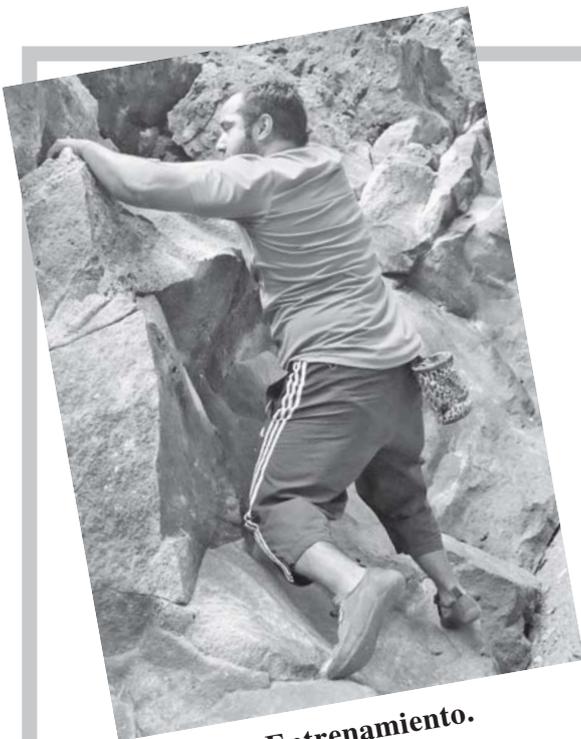
CULTURA

Documental del CUEC, a certamen internacional ⇒ 13

GRADUACIÓN



Alumnos de teatro de la Facultad de Filosofía y Letras. Foto: Juan Antonio López.



ESCALADA. Entrenamiento.



TALLER DE BREAK DANCE. En Trabajo Social. Foto: cortesía de Carlos Eduardo Hernández.

Gaceta ilustrada



CLAVADISTA. En la Alberca Olímpica.
Fotos: Montserrat Almeida / Servicio Social.



EL CUERPO HUMANO. Estudio en la Facultad de Medicina. Foto: Juan Antonio López.

Se buscan las mejores tesis

de Licenciatura
y Posgrado

Concurso alusivo a la historia, desarrollo y aportaciones de la Universidad Nacional.

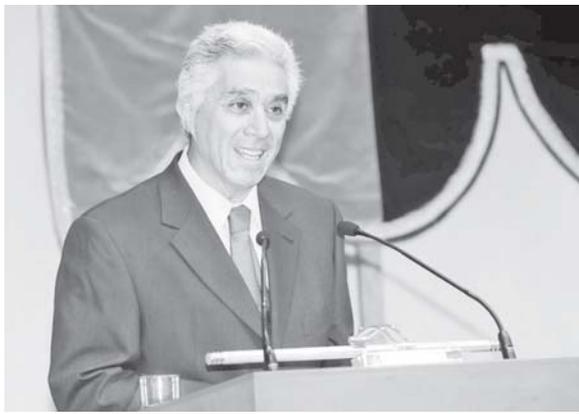
Recompensa:

- mejor tesis de doctorado \$50,000
- mejor tesis de maestría \$35,000
- mejor tesis de licenciatura \$20,000



100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MEXICO
1910 - 2010

www.100.unam.mx



Enrique Ángeles Anguiano.

tegidas con títulos de patente, y también para la elaboración de estudios de factibilidad y planes de negocios.

En el Auditorio Alfonso Escobar Izquierdo del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm), refirió que en la primera convocatoria (2009) se obtuvieron resultados satisfactorios.

Se recibieron propuestas de 30 entidades académicas: 13 facultades y escuelas; 13 institutos y cuatro centros. Concuraron 190 académicos, que presentaron 80 invenciones, distribuidas en 12 campos:

Cuautitlán, en representación de los ganadores, dijo que la convocatoria de fomento al patentamiento es importante, porque la UNAM es la principal generadora de investigación en México.

Muchos colegas poseen estudios valiosos, patentables, cuyo objetivo en el mejor de los casos, es la tesis o el artículo internacional, productos importantes para la labor académica pero que, en algunos casos, quedan guardados.

A su vez, Jorge Amigo Castañeda, director general del Instituto Mexicano de

Entregan reconocimientos a 20 académicos innovadores



Jaime Martuscelli. Fotos: Benjamín Chaires.

Impulso a una cultura universitaria de propiedad intelectual y sistema de patentes

LAURA ROMERO

La Universidad, atenta al cumplimiento de su responsabilidad de contribuir a la solución de los problemas del país, es consciente de sus fortalezas y potencialidades. Sus investigadores realizan un trabajo de alta calidad y generan nuevos conocimientos, tecnologías y productos susceptibles de ser transferidos a los sectores público, social y privado, dijo Jaime Martuscelli Quintana, coordinador de Innovación y Desarrollo (CID) de esta casa de estudios.

Esa riqueza intelectual fue premiada en la ceremonia de entrega de reconocimientos a 20 académicos que presentaron las invenciones ganadoras de la promoción 2009, del Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (Profopi), de la CID.

Alto potencial de mercado

En el acto, presidido por el rector José Narro Robles, Martuscelli Quintana señaló que en la UNAM se efectúan más de ocho mil 500 proyectos de investigación; se cuenta con tres mil 450 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores y se publica 35 por ciento del total de artículos indizados del país, alrededor de dos mil 200.

Por ello, la CID, como uno de sus objetivos centrales, se ha propuesto impulsar una cultura universitaria de propiedad intelectual y desarrollar un sistema para el patentamiento.

Con esta perspectiva, abundó Martuscelli, se puso en marcha el Profopi, como una convocatoria a los académicos de tiempo completo para que presenten invenciones con alto grado de novedad y potencial de mercado, con el objetivo de que sean pro-

farmacéutica, mecánica, equipos médicos, energía, sistemas de medición y control, industria química, biotecnología, métodos académicos y *software*, materiales, alimentos, diseño-mecánico y acuicultura.

Evaluación y dictámenes

En una primera etapa, las invenciones recibidas fueron evaluadas por 59 expertos de diversas instituciones de investigación del sector público y empresarial. En un segundo momento, los dictámenes fueron analizados por un comité evaluador, integrado por cinco expertos en las áreas de propiedad intelectual, innovación, desarrollo tecnológico y comercialización.

Enrique Ángeles Anguiano, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES)

la Propiedad Industrial (IMPI), sostuvo que generar patentes es el primer paso para que, posteriormente, se haga una verdadera gestión de la ciencia y la tecnología que se produce, en este caso, en la Universidad.

Por último, Narro Robles señaló que la preparación, inteligencia y capacidad de ver hacia adelante son características que distinguen a esta casa de estudios. "Hoy, los ganadores nos dan razones para sentirnos no sólo orgullosos, sino también seguros de que el futuro de esta institución, con gente como ustedes, está garantizado".

Asistieron a la ceremonia Gloria Soberón Chávez, directora del IIBm; José Luis Solleiro, director general de Vinculación, y Rosario Castañón Ibarra, titular de Transferencia de Tecnología, de la UNAM. *g*

El Premio Martín de la Cruz, para Eugene Bratoeff, de la Facultad de Química

Lo otorga la Secretaría de Salud a quien hace aportaciones para el desarrollo de fármacos con base en compuestos vegetales

Por sus investigaciones sobre la síntesis de antiandrogénos esteroidales —que derivarían en compuestos para combatir el cáncer de próstata y la hiperplasia prostática benigna—, Eugene A. Bratoeff, profesor de la Facultad de Química de la UNAM, obtuvo el Premio Martín de la Cruz en Investigación Química y Biológica.

El galardón es otorgado por la Secretaría de Salud a quien sobresale profesionalmente en investigación científica aplicada al conocimiento en el desarrollo de fármacos, a partir de compuestos vegetales.

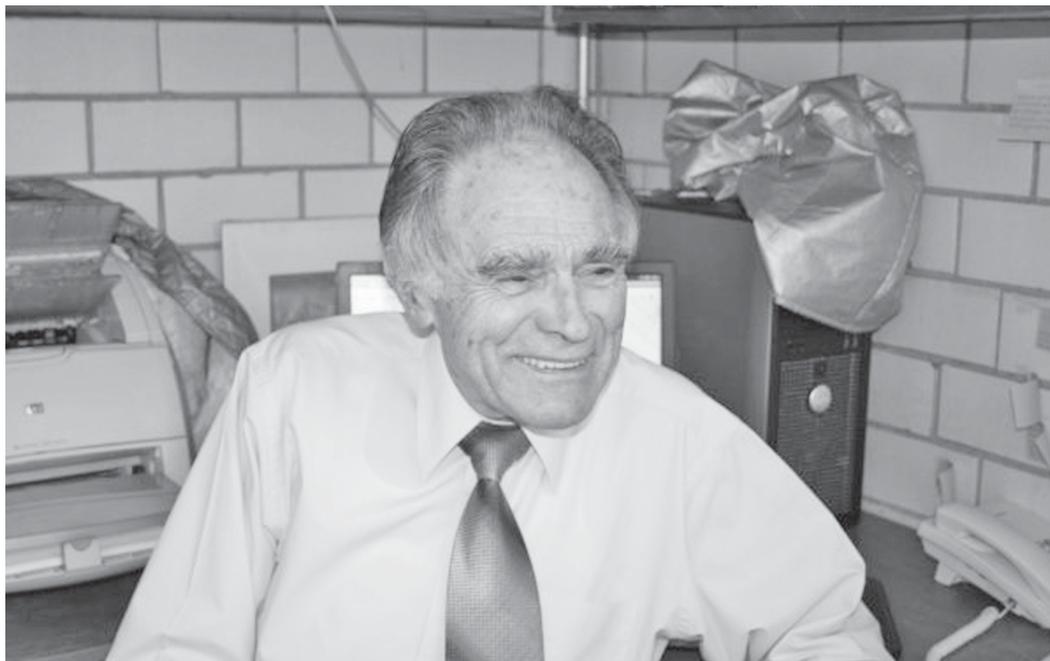
La distinción —consistente en medalla de oro, diploma y un estímulo económico— “es un aliciente para que siga trabajando en este campo. Creo que hemos hecho ya algunas contribuciones a la ciencia en la síntesis de esteroides con actividad antiandrogénica. Hemos producido compuestos que son muy activos, y actualmente se realizan estudios toxicológicos para saber si estos compuestos son o no tóxicos”, señaló Bratoeff.

“Tengo una satisfacción muy grande porque hay gente que evalúa y aprecia el trabajo que hago para la ciencia”, puntualizó.

Los estudios

El cáncer de próstata ocupa el tercer sitio entre las principales neoplasias en varones, debido a la sobreproducción del andrógeno dihidrotestosterona.

Dada la dimensión de este padecimiento en México, un equipo de trabajo de la Facultad, encabezado por Bratoeff, investiga nuevos derivados esteroidales que podrían actuar como inhibidores de la enzima 5-alfa reductasa, o antiandrogénos



Contribuciones en la síntesis de esteroides con actividad antiandrogénica.

que podrían utilizarse en el tratamiento de esa enfermedad.

La materia prima empleada para la síntesis de este nuevo fármaco es el acetato de 16-dehidropregnenolona, que se obtiene de la raíz de la planta *Dioscorea compositae*, que crece en Veracruz.

En esta síntesis, la materia prima, el acetato de 16-dehidropregnenolona, después de una serie de transformaciones de grupos funcionales, se convierte en 3-beta-benzoiloxipregn-4-en-6,20-diona; este producto final se evaluó *in vitro* como inhibidor de la enzima 5-alfa reductasa.

Los resultados del estudio indicaron que este compuesto tiene actividad inhibitoria para la enzima 5-alfa reductasa, cien veces más alta que el fármaco del mercado usado para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.

Además, las pruebas *in vivo* demostraron que forma un complejo

con el receptor androgénico mucho más fuerte que el acetato de ciproterona, empleado para el tratamiento del cáncer de próstata. Por ello, esta sustancia y algunos de sus derivados podrían usarse también contra ese mal.

Estos compuestos se evalúan toxicológicamente para determinar si los derivados esteroidales muestran una reacción tóxica.

Bratoeff explicó que el exceso de andrógenos en el organismo está relacionado con una serie de afecciones —entre las que se encuentran el acné, la hiperplasia prostática benigna y el cáncer prostático— que también se vinculan a factores como edad, raza, actividad profesional y circunstancias geográficas.

El cáncer de próstata y la hiperplasia prostática benigna se asocian con la transformación de la testosterona a su metabolito más

activo 5 alfa-dihidrotestosterona, en la presencia de la enzima 5-alfa reductasa y el cofactor NADPH (forma reducida de la nicotinamida adenina dinucleótido fosfato). La transformación consiste en la adición del hidruro del NADPH a la posición 5 de la testosterona.

No obstante, la aplicación de antiandrogénos en la terapia médica es restringida, debido a los efectos colaterales que generalmente ocasionan alteraciones hormonales, fallas cardíacas, retención de líquidos, efectos hepatotóxicos e impotencia.

En el tratamiento de la hiperplasia prostática benigna se usan actualmente inhibidores de la enzima 5-alfa reductasa. Como consecuencia de esta inhibición se evita la formación de la dihidrotestosterona y así se impide el crecimiento de la próstata, que conduce a la hiperplasia prostática benigna o al cáncer de próstata. *g*

FQ

ALINE JUÁREZ

Para practicar y perfeccionar el chino, Jorge Eduardo Espinoza Gutiérrez y Alexis René Javier Lozano Cárdenas van todos los días desde sus casas hasta el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, aunque ahora tendrán que viajar un poco más.

En esta ocasión irán al Lejano Oriente, a la ciudad de Hunán, como representantes de México en el concurso Puente de Chino, donde enfrentarán a estudiantes de todo el mundo que, al igual que ellos, eligieron aprender este idioma como segunda lengua.

Competencia nada sencilla

Para obtener este reconocimiento, los jóvenes participaron en una eliminatoria nacional que tuvo lugar en Ciudad Universitaria, en las instalaciones del CELE, a muy pocos metros de distancia de los salones donde suele estudiar Alexis (Jorge Eduardo lo hace en la FES-Acatlán); sin embargo, por más tentador que se antojara, ahora estaba prohibido sacar apuntes, diccionarios y acordeones.

De hecho, la competencia no fue nada sencilla, pues había nueve participantes dispuestos a todo, aunque no para humillar a sus rivales sino para demostrar que este idioma no es tan complicado y difícil como se cuenta, y sí emocionante y divertido.

El certamen se dividió en tres etapas: la primera consistió en desarrollar un tema relacionado con la cultura china; la segunda fue una demostración de talento artístico-cultural en la que los jóvenes se olvidaron por un momento del "qué dirán" y, a ritmo de pop, rap y una que otra balada (con todo y bailes y exhibiciones de artes marciales) evidenciaron que no sólo saben pronunciar y escribir el idioma, sino también interpretarlo.

La fase final consistió en una ronda de preguntas y respuestas en las que los alumnos



Jorge Eduardo Espinoza Gutiérrez. Foto: Fernando Velázquez.

Ganan alumnos concurso nacional de la lengua china

Jorge Eduardo Espinoza Gutiérrez y Alexis René Javier Lozano Cárdenas competirán en el Lejano Oriente

hicieron alarde de su dominio al hablar y explicar en qué consisten las tradiciones, costumbres y el día a día en el llamado Gigante de Oriente.

En el Auditorio Rosario Castellanos del CELE, sede elegida para realizar el concurso que organiza HAN-BAN (oficina encargada de la enseñanza de chino en el extranjero), tras un largo veredicto "que puso nervioso a más de uno", se determinó que el primero y segundo lugar serían para Jorge Eduardo Espinoza Gutiérrez y Alexis René Javier Lozano Cárdenas, respectivamente.

El tercer y cuarto sitio fueron para Sandra Sánchez Nery, de la carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Adriana Martínez Falcón, de El Colegio de México, respectivamente. Ellas viajarán a Oriente para apoyar a sus compañeros.

Felices ganadores

Tras la premiación, Jorge Eduardo, alumno de la licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, relató que su incursión en el aprendizaje de este idioma data de hace dos años y medio, "y se dio por casualidad. Entre mis clases había un espacio por llenar, las lecciones de chino se acomodaban muy bien a mi agenda, y me inscribí.

"Me siento identificado con esta cultura. Tengo muchos y muy buenos amigos chinos; por ello, me entusiasma ganar, pues esto me dará la oportunidad de conocerlos un poco más. Es un sueño que se hace realidad", comentó el joven de 20 años, quien además es raperero "amateur".

Para Alexis Lozano, de 25 años, aprender chino "era una inquietud que tenía metida. Quería estudiar al-

go raro, ¿y qué más raro que el chino? Sin embargo, después no sólo me atrajo el idioma, sino también la filosofía y las costumbres", dijo.

"Estoy emocionado; tras dos años de esfuerzo estoy viendo los frutos. Iré a una ciudad que deseo conocer", añadió el estudiante de maestría en Ingeniería en Computación.

Otros universitarios como Cindy Estrada Vilchis (de la FES Acatlán), o Georgina Sánchez García y Damaris Pérez Mendoza (del Instituto Confucio de la UNAM), también participaron en el certamen, y aunque no obtuvieron los primeros lugares se seguirán preparando por si en el futuro sale otra oportunidad de viajar al Lejano Oriente; después de todo, ya se dieron cuenta de que eso "no está en chino". *g*

En los 50, la Universidad afrontó los primeros desafíos de su crecimiento

Ciudad Universitaria se convirtió de inmediato en polo de atención para estudiantes de toda la República

CAPÍTULO XVI

Masificación y financiamiento insuficiente: la UNAM en la década de los 50. La década de los 50 representó condiciones contrastantes para México. Por un lado, fueron años de logros impresionantes, a juzgar por los macroindicadores económicos, particularmente en lo referente a los índices de crecimiento del PIB, que durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines promedió 6.1 por ciento. Por otro lado, fueron aplicadas medidas restrictivas y de control que afectaron a amplios sectores de la sociedad, en especial a los trabajadores de la industria y empleados, y –sobre todo– al sector campesino. Se puede afirmar que fueron decisiones que se tomaron para favorecer el desarrollo industrial por medio de un sacrificio deliberado de prestaciones y libertades de los grupos de mexicanos menos favorecidos.

En 1950 la población mexicana ascendía ya a casi 26 millones de habitantes, manteniéndose en el sector rural poco más de 71 por ciento de ellos. La Población Económicamente Activa sumaba poco más de ocho millones de trabajadores, de los cuales la mitad permanecían en el Sector Primario. La llamada “clase media urbana” se encontraba en ascenso, gracias a los requerimientos de la expansión industrial y de servicios, dentro de una dinámica que impactaba por su propia lógica a la Universidad Nacional, constituida –en ese momento– en instrumento de movilidad social.

En efecto, la posibilidad de participación favorable, en esa coyuntura, pasaba por los recintos de la institución universitaria, y fue determinante el verse beneficiada con diversos dispositivos de apoyo, entre los cuales destaca la construcción de la Ciudad Universitaria. Anhelado largamente acariciado, la puesta en marcha de la obra obedeció a una iniciativa del presidente Miguel Alemán, teniendo como base las condiciones de estabilidad implicadas en los dispositivos de gobernabilidad previstos por la nueva Ley Orgánica. La primera piedra fue colocada el 5 de junio de 1950, y a partir de entonces comenzó un ritmo frenético de construcción, de tal manera que



Conferencia dictada por Carlos Bosh García en los cursos de verano universitarios. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 5062.

en noviembre de 1952 –aunque aún sin concluir los trabajos– se realizó la ceremonia de inauguración oficial.

Proyectada para albergar a 25 mil estudiantes, la impresionante infraestructura del Pedregal se convirtió de inmediato en polo de atracción para candidatos provenientes de todos los estados de la República. El traslado efectivo se inició hasta 1954 y ya en la apertura de cursos del año siguiente el cupo previsto se vio rebasado. Tales circunstancias han sido descritas como un fenómeno de “masificación”, significando con ello un crecimiento exponencial de la matrícula que ni estaba considerado ni era deseable, puesto que, además de la capacidad física del inmueble, otra serie de dificultades se hicieron presentes, como la carencia de una planta docente suficiente en términos de cantidad y de calidad para cubrir la demanda. En 1953 la UNAM atendía a 30 mil alumnos, con un equipo magisterial en el que aún eran inexistentes las plazas de tiempo completo y que ascendía a cuatro mil 361 profesores. De hecho, hasta 1954 sólo unos cuantos académicos de alto nivel, como el doctor Nápoles Gándara, el doctor Carlos Graef o el doctor Manuel Toussaint, cuyos nombres estaban ya consagrados en el ámbito científico, disponían de plazas de tiempo completo o de medio tiempo en la UNAM.

Estas proporciones arrojaban una media de siete alumnos por cada maestro. El estreno de CU habría de cambiar esa fisonomía, consecuencia de un mayor crecimiento en la esfera burocrática que en la académica. Para 1961, la institución contaba con un empleado no académico por cada 16 alumnos. Resulta obvio que con tales tasas de crecimiento tanto escolar como académico y administrativo, el gasto corriente se disparó. El volumen de ingresos económicos alcanzaba en 1950 la cifra de 17 millones de pesos, elevándose hasta 146 millones 650 mil pesos 10 años más tarde. Para entonces la población escolar ya era casi de 60 mil alumnos. Desde esta perspectiva resulta por demás interesante considerar que los ingresos propios de la casa de estudios por concepto de colegiaturas permanecieron congelados, de tal forma que los incrementos presupuestales descansaron en el subsidio federal; entre 1952 y 1960, esta variable incrementó su participación relativa en el ingreso universitario de 66 por ciento a 88 por ciento. “La educación es costosa –afirmaba el doctor Carrillo en su primer año



Estudiantes de la Escuela Nacional de Arquitectura en prácticas de dibujo al aire libre. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4994.



Rector Nabor Carrillo. Foto: IISUE/AHUNAM/ Colección Universidad, doc. 175.

de gestión como rector, en 1953—pero aun siendo costosa no es mercancía que se deba vender al estudiante”. La política de “puertas abiertas” y de congelamiento de las cuotas escolares se traducía, desde luego, en una base de consenso para el Estado, y en un mecanismo de transferencia de la demanda de promoción social hacia el interior de la escuela.

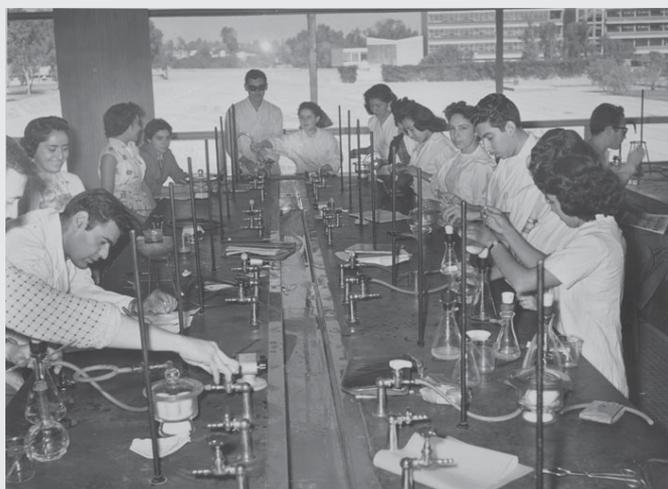
Mientras tanto, se empezaban a probar algunas medidas alternativas para desahogar la presión sobre la UNAM y diversificar la oferta de educación superior. En 1950 se creó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. En los siguientes años se establecieron varias instituciones en diferentes estados de la República; sin embargo, la estructura real de los apoyos continuó acusando fuertes desequilibrios, como se observa en un señalamiento de la misma ANUIES con motivo del presupuesto 1955: “La ampliación presupuestal de dos y medio millones de pesos que el Gobierno Federal destina en este año para el impulso de los centros de enseñanza superior de la República es raquítico, insuficiente y de manera alguna satisface los enormes problemas por que atraviesa”. En 1959 el total de alumnos de las instituciones de educación en México se elevaba a 71 mil 254, de los cuales 49 mil 533 correspondían al DF y 21 mil 991 a las entidades federativas; tales cifras indican que 69.2 por ciento de la población escolar de nivel superior se

concentraba en la capital política del país, mientras que los estados absorbían tan sólo un porcentaje equivalente a 30.7 de la demanda total.

No obstante la presencia de estas fuerzas encontradas, la UNAM prosiguió superando sus estándares académicos y sus compromisos institucionales. Desde este punto de vista, varios logros resultan sobresalientes en esa época: en 1951 se celebró el Congreso Científico Mexicano con motivo del IV Centenario de la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de México. Este evento hizo patente el nivel de desarrollo alcanzado ya por la Institución en todos los campos del conocimiento. Ese mismo año la Escuela Nacional de Jurisprudencia se transformó en Facultad de Derecho, y fue aprobada la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, con cuatro nuevas licenciaturas. En el mes de agosto de 1954 apareció el primer número de la *Gaceta de la Universidad*, órgano de comunicación vital de la comunidad universitaria hasta nuestros días. Un año más tarde, en 1955, se creó la carrera de Administración de Empresas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración; se realizó la primera transmisión en televisión abierta de un programa universitario, *Información Profesional*, marcando el inicio de lo que sería TVUNAM. El Instituto de Ingeniería, creado con participación privada (ICA) fue fundado en 1956. Al año siguiente, en enero, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del rector de suprimir la Escuela de Graduados, y procedió a crear el Consejo del Doctorado, con el propósito de regular y organizar los estudios de posgrado que en adelante dependerían de cada entidad académica. Fue fundado en 1958 el Centro de Cálculo Electrónico con un equipo IBM 650, que fue el primero en el país y el resto de América Latina. Los institutos de investigación realizaron tareas muy por encima de lo que cabría esperar con los escasos recursos disponibles, con excepción del Instituto de Física, que recibió en donativo un acelerador Van de Graff.

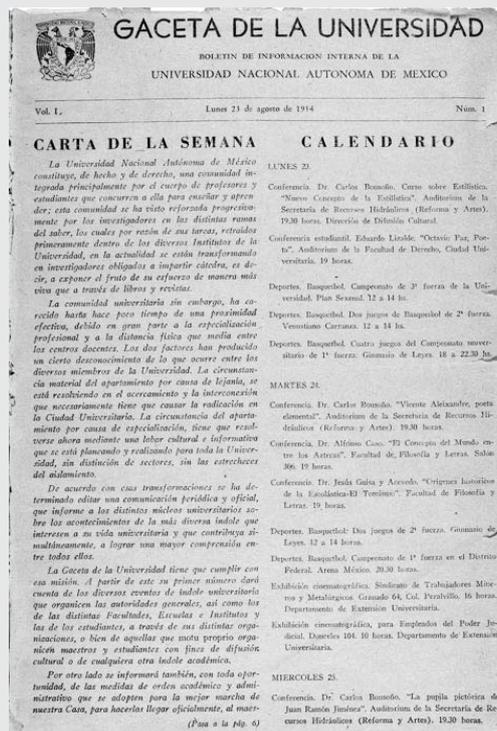
Para concluir una semblanza del periodo, habría que mencionar el movimiento de 1958, cuando una protesta estudiantil por el incremento en las tarifas de pasaje urbano coincidió y se articuló con otras protestas de sectores proletarios como ferrocarrileros, maestros, telegrafistas, adquiriendo una magnitud nacional y evidenciando las aporías de un sistema que no beneficiaba a todos por igual. *g*

RAÚL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN



Alumnos de la Escuela de Ciencias Químicas en práctica de laboratorio. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 5112.

Portada del primer número de Gaceta UNAM, 23 de agosto de 1954.
Foto: IISUE/AHUNAM/Memoria Universitaria, Gaceta UNAM.



GACETA DE LA UNIVERSIDAD

BOLETIN DE INFORMACION INTERNA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Vol. 1, Lunes 23 de agosto de 1954, Núm. 1

CARTA DE LA SEMANA CALENDARIO

La Universidad Nacional Autónoma de México constituye, de hecho y de derecho, una comunidad integrada principalmente por el cuerpo de profesores y estudiantes que concurren a ella para enseñar y aprender; esta comunidad se ha visto reformada progresivamente por los investigadores en los distintos ramos del saber, los cuales por razón de sus tareas, retienen primeramente dentro de los diversos Institutos de la Universidad, en la actualidad se están transformando en institutos obligados a impartir cátedras, es decir, a exponer el fruto de su esfuerzo de manera más viva que a través de libros y revistas.

La comunidad universitaria sin embargo, ha crecido hasta hace poco tiempo de una praxiología efectiva, debido en gran parte a la especialización profesional y a la distancia física que media entre los centros docentes. Los dos factores han producido un cierto desconocimiento de lo que ocurre entre los diversos miembros de la Universidad. La circunstancia material del apartamiento por causa de lejanía, no está resuelta en el momento y la interacción que necesariamente tiene que causar la realización en la Ciudad Universitaria. La circunstancia del apartamiento por causa de especialización, tiene que ser ahora mediante una labor cultural e informativa que se está planeando y realizando para toda la Universidad, sin distinción de sectores, sin las estrecheces del aislamiento.

De acuerdo con sus transformaciones se ha determinado editar una comunicación periódica y oficial, que informe a los distintos miembros universitarios sobre los acontecimientos de la vida diversa que les interesa en su vida universitaria y que contribuya simultáneamente, a lograr una mayor comprensión entre todos ellos.

La Gaceta de la Universidad tiene que cumplir con esta misión. A partir de este su primer número dará cuenta de los diversos eventos de la vida universitaria que organizan las autoridades universitarias, así como los de las distintas Facultades, Escuelas e Institutos y las de los estudiantes, a través de sus distintas organizaciones, o bien de aquellas que por su propio carácter, manifiestan y establecen con fuerza de difusión cultural o de cualquier otra índole académica.

Por otro lado se informará también, con toda oportunidad, de las medidas de orden académico y administrativo que se adopten para la mejora de nuestra Casa, para hacerlas llegar oportunamente, al maestro (Pasa a la pág. 6)

LUNES 23
Conferencia: Dr. Carlos Bonadio. Curso sobre Estadística. "Nuevo Concepto de la Estadística". Auditorio de la Secretaría de Recursos Humanos (Reforma y Artes). 19:30 horas. Dirección de Estadística General.
Conferencia: estudiante, Eduardo Llorca. "Detrás del Poder". Auditorio de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria. 19 horas.
Deportes. Basquetbol. Campeonato de 2ª fuerza de la Universidad. Pico Secador. 12 a 14 h.
Deportes. Basquetbol. Dos juegos de Basquetbol de 2ª fuerza. Venustiano Carranza. 12 a 14 h.
Deportes. Basquetbol. Cuatro juegos del Campeonato universitario de 1ª fuerza. Gimnasio de Leyes. 18 a 22:30 h.

MARTES 24
Conferencia: Dr. Carlos Bonadio. "Visión Alfabética, post-gramatical". Auditorio de la Secretaría de Recursos Humanos (Reforma y Artes). 19:30 horas.
Conferencia: Dr. Alfonso Caso. "El Concepto del Mundo en los Aztecas". Facultad de Filosofía y Letras. Salas 306. 19 horas.
Conferencia: Dr. Jesús Galva y Acevedo. "Crónicas históricas de la Enciclopedia-El Trencin". Facultad de Filosofía y Letras. 19 horas.
Deportes. Basquetbol: Dos juegos de 2ª fuerza. Gimnasio de Leyes. 12 a 14 horas.
Deportes. Basquetbol. Campeonato de 1ª fuerza en el Distrito Federal. Arena México. 20:30 horas.
Exhibición cinematográfica. Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos. Canal 64. Col. Periferia. 16 horas. Departamento de Extensión Universitaria.
Exhibición cinematográfica, para Empleados del Poder Judicial. Davaico 104. 10 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

MIERCOLES 25
Conferencia: Dr. Carlos Bonadio. "La pupila plástica de Juan Ramón Jiménez". Auditorio de la Secretaría de Recursos Humanos (Reforma y Artes). 19:30 horas.

En los últimos años en México se ha luchado por tener legislaciones que realmente privilegien espacios cien por ciento libres de tabaco; asimismo, se han implementado medidas que van desde la prohibición de fumar en lugares públicos, incluidos bares y restaurantes, hasta incrementar el costo de los cigarrillos o retirar la publicidad en ciertos medios de comunicación. Sin embargo, todo esto no ha funcionado

LETICIA OLVERA

Las acciones se han aplicado gradualmente y sin la participación de la sociedad

como se esperaba, afirmó Guadalupe Ponciano Rodríguez, profesora de la Facultad de Medicina.

Lo anterior se debe, desafortunadamente, a la forma en la que se han aplicado acciones, es decir, de manera gradual y sin la participación de la sociedad; así, no puede hablarse de un impacto real, señaló la experta.

La responsable de la Clínica contra el Tabaquismo consideró: "Para que estas medidas funcionen es necesario que, por ejemplo, si sube el precio de los cigarrillos debe ser un incremento considerable. La nicotina es tan adictiva que las personas no dejan de comprar sus cajetillas si sólo les cuestan un poco más".

En nuestro país estos aumentos se han dado de forma tan gradual, que incluso las mismas tabacaleras los han absorbido para que no se refleje en el precio a los consumidores.

La experiencia nos revela que en otros países hubo un impacto importante en la disminución del consumo sólo cuando el costo subió 50 por ciento o más.

Por eso, precisó, la nueva propuesta que se hizo a las cámaras fue que mínimo aumentarían 10 pesos por cajetilla a manera de impuesto para que impacte en el consumo y que estos recursos se canalicen positivamente.

En México, en casi todos los estados de la República, ya hay leyes estatales para que se establezcan espacios cien por ciento libres de humo de tabaco; no obstante, no todos le han dado la importancia debida.

Respecto a la prevención, Ponciano Rodríguez aseveró que se ha dejado un poco de lado: "No veo campañas que realmente sean consistentes y, en gene-

ral, percibo que cuando se acerca el 31 de mayo -Día Mundial sin Fumar- se ve mucho interés de las autoridades, aunque es sólo por resaltar el festejo, porque después el entusiasmo se apaga".

Se sabe que para que este tipo de campañas tenga realmente una repercusión deben ser constantes y no sólo realizarse durante unos días. Adicciones como el tabaquismo es necesario tratarlas como un problema de salud pública, porque si bien el tabaco es una droga

Según la última Encuesta Nacional de Adicciones, en el país hay alrededor de 17 millones de fumadores y diariamente mueren 165 personas como consecuencia de males asociados al tabaquismo, especificó.

No obstante, apuntó, no todos requerirán tratamiento, afortunadamente, aunque se sabe que ésta es una de las adicciones más difíciles de superar. Por eso reviste especial importancia que la UNAM tenga una Clínica contra el Tabaquismo que cumpla nueve años de labores ininterrumpidas.

Inefectivas, las medidas para liberar espacios de tabaco



Tendría que subir considerablemente el precio de los cigarrillos. Foto: Juan A. López.

legal, también es puerta para el consumo de otras sustancias como el alcohol y las drogas ilegales, entre las que destaca la marihuana, alertó.

Enfermedades asociadas

Hoy en día no sólo es necesario que la gente deje de fumar, sino también prevenir que los jóvenes se inicien en el consumo. "Se sabe que un fumador que empieza en la adolescencia y lo continúa haciendo en la vida adulta pierde 20 años de vida saludable".

Recordó que al consumo de tabaco están asociados varios tipos de cáncer (lengua, garganta, laringe, pulmón, vejiga y páncreas), así como enfisema pulmonar, bronquitis crónica, infartos al corazón y embolias.

En México anualmente se gastan 45 mil millones de pesos en tratar tres de las 25 enfermedades ligadas con el consumo de tabaco: cáncer pulmonar, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y padecimientos cardio y cerebrovasculares.

Día Mundial sin Fumar

Desde 1987, la Organización Mundial de la Salud decidió establecer el 31 de mayo como el Día Mundial sin Fumar, esto implica que en esa fecha todos los países miembros del organismo la dedicarán a campañas de prevención, tratamiento y difusión entre su población.

Para esa conmemoración, cada año se elige un lema de lucha y el de 2010 es "Mujeres libres de humo de tabaco", lo cual es importante porque se ha visto en el ámbito mundial que cada vez hay mayor número de mujeres fumadoras y no sólo adultas sino también jovencitas; en este momento la edad promedio de inicio de tabaco es a los 12 años", recalzó.

Si se calcula que la madurez del aparato respiratorio del ser humano ocurre después de los 14 años, el daño será mucho mayor y, además, la adicción será más rápida porque el sistema nervioso central madura alrededor de los 21 años. Por ello, tenemos que exhortar a las mujeres para que no fumen o dejen de hacerlo, y un buen inicio es darles información, concluyó. *g*

México, rezagado en la generación de empleos

Cada año sólo crea entre 400 mil y 500 mil nuevos trabajos asalariados

México agrega cada año un millón de nuevos trabajadores a su economía; sin embargo, sólo genera entre 400 mil y 500 mil nuevos empleos asalariados, lo que implica que el resto se ve obligado a incorporarse a la economía informal o a emigrar, especialmente a Estados Unidos.

Así lo establece el reporte *El empleo sustentable de la migración: el significado de las responsabilidades compartidas en la Reforma Migratoria*, realizado por Miryam Hazán, del Migration Policy Institute (MPI), y el cual fue presentado en la UNAM como parte de las actividades académicas del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. El evento fue presidido por la directora de esta instancia universitaria, Silvia Núñez García, quien destacó que una de las prioridades de la misma es analizar y estudiar el tema de la emigración.

También, como parte de nuestro trabajo, buscamos avizorar qué mecanismos debiera haber para construir una América del Norte con criterios de equilibrio y con posibilidades de movilidad para los distintos actores que concurrimos en esta área geográfica, recalcó en el salón de seminarios del Centro.

Una puerta a la reflexión

Para Miryam Hazán ese trabajo tiene el objetivo de crear debate, abrir puertas de reflexión y generar un diálogo en torno a qué se tiene que hacer para originar en México mejores condiciones que le permitan establecer una responsabilidad compartida con Estados Unidos sobre el tema migratorio.

Queremos que emigrar sea una opción y no un acto desesperado. Por ello, en este análisis se sugiere que hay tres áreas clave de la economía nacional, que requieren de reformas para aumentar las oportunidades de los mexicanos que viven y laboran en el país: la liberalización económica y su impacto sobre el empleo; el sistema de bienestar social y el sector informal, así como los sindicatos, leyes de trabajo y la pobre calidad de las plazas, subrayó.

En su oportunidad, Marc Rosenblum, también del MPI, señaló que en ambas naciones debe imperar la responsabilidad compartida, con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores mexicanos.

A su vez, Eliseo Medina, presidente de la Service Employees International Union, consideró que el estudio constituye un paso importante para abrir el diálogo sobre cómo se reformará el sistema migratorio; cómo convertir este fenómeno en una opción de vida, y no, como lo es hoy, una estrategia de sobrevivencia. *g*



La economía informal. Foto: Juan A. López.



Hasta 2009 el total mundial de páginas web era de 234 millones 749 mil 695. Foto: Juan Antonio López.

Los desafíos sociales ante la información

El ciudadano debe ser actor y no mero espectador

En la sociedad de la información y el conocimiento uno no debe ser sólo espectador, sino también ser actor. No basta con desarrollar tecnologías, es necesario además innovar en cuanto a los contenidos y cambiar la actitud del usuario y del ciudadano, afirmó Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades de la UNAM.

Al dictar la conferencia magistral *La Sociedad de la Información, la Pluralidad, la Diversidad y la Uniformidad*, señaló que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación también tiene que ver con las diferencias que hay entre países en cuanto sus restricciones particulares: económicas, históricas, culturales y educativas.

Por ejemplo, refirió, hasta 2009 el total mundial de páginas web era de 234 millones 749 mil 695 y había 288 millones 900 mil dominios de internet, de los cuales sólo cinco millones 406 mil 371 correspondían a Latinoamérica.

Es un hecho que no todos los habitantes del planeta tienen acceso a la información, aunque es algo

que debe lograrse. Entonces, el compromiso debería ser defender y garantizar el derecho a la información y facilitar los medios para difundirla, además de incluir al Estado en esta labor, destacó.

Apropiación necesaria

Respecto a la actitud frente a la información y el conocimiento, sostuvo que países como México no han fomentado del todo el hecho no sólo de manipular las tecnologías y leer los contenidos, sino igualmente reflexionar sobre ellos, asimilarlos y apropiárselos para la toma de decisiones.

En efecto, recalcó la también tutora del posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, no es nada más saber usar la tecnología, sino que asimismo tenemos que leer los materiales, analizar su contenido, evaluarlo y discriminarlo porque no todo sirve para nuestros propósitos. "Las tecnologías son útiles y cuestan en función de su contenido, es decir, si internet no llevara información no la consultaríamos". *g*

Se dice que bajo las calles de Morelia hay una serie de galerías subterráneas que conectan a la ciudad y desembocan en los lugares más insospechados. Se trata de una leyenda que ha corrido de boca en boca durante generaciones y que, finalmente, será revelada por un grupo de “cazadores profesionales de túneles y fracturas”, conformado por investigadores del Instituto de Geofísica de la UNAM que desde hace 15 años se dedican a detectar oquedades bajo tierra con el objetivo de evaluar zonas de riesgo geológico en áreas urbanas.

El equipo, encabezado por René Chávez Segura, se trasladó desde Ciudad Universitaria a la capital michoacana para determinar, de una vez por todas, si hay pasadizos secretos bajo el icono más importante para los morelianos: la Catedral, ya que a pesar de que por mucho tiempo se ha contado que, durante la Colonia, los miembros del clero solían utilizar estos corredores como medio de escape, para guardar alimentos u objetos de valor, o simplemente de comunicación con otros edificios de la ciudad, en realidad nadie sabe si esos lugares existieron o no.

“Ya habíamos ido antes, en 2006, a realizar una exploración con georradar, pero los resultados no fueron tan concluyentes como esperábamos; por eso, cuando nos ofrecieron regresar tres años después, y sabiendo que en esta ocasión contábamos con una tecnología mucho más avanzada y con más experiencia, aceptamos la encomienda”, comentó Chávez Segura.

En busca de la Morelia soterrada

Historias como la siguiente: “Mi abuelo encontró la entrada a un túnel debajo de su casa, lo recorrió y no halló salida sino hasta la punta de un cerro”, o la de “me contaron de un pasadizo bajo tierra que conduce de una iglesia a otra” eran muy comunes entre los morelianos, aunque ninguno pasaba de eso, de relatos salpicados de ficción.

Sin embargo, fue en los años 70 cuando aquellas historias dieron visos de ser verdad, ya que cuando se realizaban trabajos en la antigua iglesia del Carmen se descubrió por accidente una serie de galerías subterráneas que demostraron que aquello que se tenía por mito quizá era una realidad.

Más tarde, en 1998, un diario de Michoacán publicó un anuncio en el que invitaba a todo aquel que hubiera recorrido uno de estos túneles—o que supiera de alguien que lo hubiera hecho—a dar su testimonio. La respuesta fue abrumadora, en apenas un par de días se recibieron casi un centenar de respuestas.

Con base en los datos proporcionados por los lectores, se elaboró un plano con los posibles puntos de entrada y salida de estos pasadizos y, a partir de ahí, se hicieron excavaciones en el segundo patio de la Preparatoria 2, donde se halló un tramo subterráneo que desembocaba en el Jardín de la Iglesia de San José.

Con todas esas evidencias, la asociación Morelia Patrimonio de la Humanidad decidió que era tiempo de desenterrar el pasado de la capital

Túneles secretos en la Catedral

Investigadores del Instituto de michoacana para determinar si existen



Con tecnología avanzada podrá esclarecerse si alguna vez hubo pasajes secretos. Fotos: Juan Antonio López.

michoacana y esclarecer contundentemente si alguna vez hubo pasajes secretos debajo del icono más importante del lugar: la Catedral. ¿pero, cómo hacerlo sin dañar este edificio que, más que un lugar de culto, representa a la ciudad misma?

Tras analizar todas las opciones posibles, éstas se redujeron a una sola: era preciso llamar a los especialistas del Instituto de Geofísica, es decir, al equipo del doctor René Chávez, que tenían ya amplia experiencia en este tipo de trabajos.

Enfrentando nuevos retos

René Chávez Segura y su grupo de colaboradores (Andrés Tejero Andrade, Gerardo Cifuentes Nava, Claudia Arango Galván y Esteban Hernández Quintero) han trabajado en los lugares más extraños: reclusorios de alta seguridad, colonias donde la tierra se ha tragado más de una casa e, incluso, pequeños lagos que, debido a una grieta, se han quedado sin agua súbitamente; sin embargo, nunca lo habían hecho en una catedral.

Por tratarse de un edificio protegido tanto por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como por las autoridades locales, es imposible escarbar, hacer perforaciones, alterar en lo más mínimo la estructura del lugar, y por ser un recinto sagrado, dejar incluso un rasguño en baldosas, inmobiliario o piso sería “un pecado”, entonces, ¿cómo saber qué hay bajo ella?

La tarea no se antojaba fácil, pero los científicos decidieron que lo más adecuado era tomar una *radiografía* del subsuelo y, para lograrlo, se val-

drían de tres técnicas: una capacitiva y otra galvánica, para obtener así una imagen bidimensional y una en tercera dimensión que permitiría determinar, finalmente, si en la iglesia hay “secretos enterrados que buscan salir a la luz”.

Desde que se construyó, allá por 1660, hasta el día de hoy, la Catedral ha sufrido muchos cambios, tantos que los científicos debieron cotejar diversos planos y sobreponerlos para entender cuál era el diseño original y determinar así dónde hubo muros, cimientos, naves y espacios que antes solían estar ahí y que desaparecieron, porque a fin de cuentas 350 años no pasan en vano.

Incendios, modificaciones e incluso caprichos sacerdotales hicieron que la iglesia se transformara a tal grado que, a decir de uno de los historiadores de la ciudad, “si un fleigrés de la época de la Colonia viajara al futuro y se paseara por ese mismo templo al que asistió tantas veces, difícilmente adivinaría que se trata del mismo lugar”.

Entonces, si resulta tan difícil ubicar aquellos lugares señalados en planos antiguos, ¿cómo determinar aquellos sitios que los religiosos protegieron con un “voto de silencio”, como los túneles, y además hacerlo sin siquiera tocar un edificio considerado patrimonio de la humanidad?

Como los cirujanos, que para no intervenir innecesariamente a su paciente antes echan mano de los rayos X, este equipo de geofísicos decidió hacer algo parecido con el suelo bajo la catedral, pues para tomar *radiografías*, ¿quién mejor que los doctores? No importa si se trata de un doctor en medicina o un doctor en geofísica.

de Morelia: ¿leyenda o realidad?

Geofísica viajaron a la capital galerías subterráneas en ese templo colonial

Radiografía del inmueble

Para tomar una *radiografía* del suelo bajo la Catedral, los rayos X resultan inútiles, se requiere algo más, sobre todo si, como René Chávez y su equipo, lo que se busca es una representación en tercera dimensión de lo que hay bajo tierra.

Lo que hizo el equipo fue echar mano de la tomografía de resistividad eléctrica, técnica consistente en los métodos capacitivo y galvánico, la cual ha sido clave a la hora de concretar hallazgos tan sorprendentes como el de templos de la antigua Roma ocultos bajo el suelo de iglesias católicas en España.

Al realizar ambas mediciones, lo que obtuvieron los científicos fue una serie de gráficas que, mediante manchones rojos, amarillos y azules, indicaban que en el subsuelo había restos sólidos, saturaciones de agua, criptas y formaciones circulares que podrían indicar la entrada a un túnel, aunque también podrían ser otra cosa.

Para resolver este enigma, era preciso obtener una imagen en tercera dimensión de lo que yace bajo la catedral moreliana, algo que parecía no

ofrecer mayor complicación, pues se trataba de un procedimiento que el equipo de Chávez Segura ya había efectuado antes.

Sin embargo, para realizarlo, los métodos convencionales dictan que es necesario perforar el suelo, lo que de ninguna manera podía hacerse en la Catedral, así que Andrés Tejero propuso algo diferente: "¿Qué tal si diseñamos un sistema totalmente nuevo para *iluminar* todo aquello que se oculta bajo el oscuro suelo del templo mediante una disposición de electrodos muy particular que se le denominó en L y que rodeé a la Catedral".

Al principio, y con un poco de miedo de que los cálculos no funcionaran, los investigadores echaron a andar las computadoras; el temor resultó infundado, ya que lo que vieron en el monitor los sorprendió: en la pantalla se apreciaban cuatro formaciones cilíndricas y alargadas que parecían ser túneles.

"El que mejor se veía era el de la cara este, ubicado justo en la zona que diseñó el arquitecto original. Eso nos hace pensar que deben ser galerías creadas por el hombre, pues las paredes se ven muy rectas."

Al respecto, René Chávez añadió: "Lo que vimos tenía una geometría espectacular. El doctor Tejero y yo hemos trabajado en la detección de oquedades artificiales, como las de Álvaro Obregón, y aunque aquellas fueron hechas por el ser humano, no tienen nada que ver con las de Morelia; éstas tienen un grado de sofisticación mayor".

Resultados que sorprenden

Con estos datos en mano, los científicos dieron a conocer a la asociación Morelia Patrimonio de la Humanidad que habían encontrado lo que podrían ser túneles. La noticia fue recibida con tal júbilo, que el patronato ya piensa hacer excavaciones para constatar si, efectivamente, estas galerías se encuentran ahí.

El objetivo de esto, además de recuperar el pasado michoacano, es reacondicionar muchos de estos sitios y hacerlos transitables para así echar a andar un programa llamado Morelia Soterrada, que a la larga podría convertirse en uno de los mayores atractivos de la ciudad.

Por el momento, la asociación considera realizar trabajos, como el efectuado por los universitarios, en otros edificios, así como publicar una

memoria que recupere tanto las leyendas populares como la crónica de los investigadores del Instituto de Geofísica durante su visita a la Catedral.

David Zamudio, coordinador de Vinculación del Instituto de Geofísica, comentó: "En las caras de los presentes se veía una alegría casi de niños cuando se les mostró la imagen de los posibles túneles. Le pregunté a una señorita el porqué de tanta felicidad y ella me respondió que su hermano se había metido en unos túneles, pero nadie le creyó, esto es constatar que los mitos son verdad", agregó.

"Estoy seguro de que cuando caven bajo la iglesia, los incrédulos corroborarán que en el subsuelo de la Catedral hay túneles", aseguró Andrés Tejero.

"Yo siempre he sido más escéptico; prefiero esperar a que las excavaciones nos digan qué es lo que hay escondido... Ya veremos, ya veremos", replicó René Chávez.

Quince años a la caza de túneles

"Aunque lo nuestro es la geofísica, para nosotros todo inició con la arqueología, cuando nos invitaron a buscar túneles bajo los suelos de Teotihuacan. Eso nos abrió nuevos panoramas y nos permitió comenzar a jugar con nuestros equipos y, sobre todo, con distintos métodos", recordó René Chávez.

Fue el detonante de lo que vendría después: jugar, pues tras experimentar de forma lúdica con diversos equipos y métodos, los científicos aprendieron a hacer detecciones cada vez más precisas a un nivel superficial, ya que originalmente ellos se dedicaban a la exploración geofísica aplicada a la prospección de petróleo.

"El cambio no fue fácil, porque no es lo mismo ubicar cosas a dos kilómetros de profundidad, que a dos metros, y aunque ambos trabajos se parecen las escalas son diferentes."

Con el paso del tiempo, el equipo del doctor Chávez ha cobrado fama, lo que lo ha llevado a lugares tan insólitos como al interior del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, donde laboró rodeado de presos de alta peligrosidad; a mudar su centro de trabajo a colonias que prácticamente flotaban sobre terrenos minados, e incluso a indagar qué ocurrió aquel día que, súbitamente, el lago de Chapultepec se quedó sin agua, dejando en el suelo a peces rojos que se agitaban y boqueaban con desesperación en busca de un poco de aire.

Actualmente, los científicos tienen planeado apoyar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y analizar una grieta que apareció en el estacionamiento de la sede conocida como Casa Libertad (antes Cárcel de Mujeres), y la lista de poblados e instituciones que han solicitado su ayuda continúa.

"No sabemos cómo se enteran de nuestra labor, el asunto es que siempre logran contactarnos. Lo que creemos es que la publicidad que recibimos se transmite de alguna manera. Nosotros estamos siempre prestos a ayudar, pero la lista de espera es larga; sólo les pedimos que nos den un poco de tiempo", concluyó. *g*



Los datos de los científicos se dieron a conocer a la asociación Morelia Patrimonio de la Humanidad.



Karla García.

Utilizan tecnología genética para detectar lácteos alterados

Las modificaciones, en general, no representan un daño a la salud; sin embargo, sí engañan al consumidor

Basadas en tecnología genética, alumnas de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán desarrollan metodologías que permiten detectar la adulteración de productos lácteos, como componentes alimenticios que, por norma, o de acuerdo con la etiqueta, no deberían estar presentes en la fórmula ofrecida.

Los estudios realizados por Karla García Banda y Magaly Flores Negrete forman parte del trabajo que elaboran para titularse en Ingeniería de Alimentos.

La utilidad de la investigación de García Banda es que permite identificar alteraciones en quesos protegidos con designación de origen, es decir, productos de alto valor económico.

En ese caso, la adulteración consiste en sustituir una porción de la leche de cabra u oveja, según el caso, por otra de menor valor en el mercado, como puede ser la de vaca, explicó.

Repercusiones

Dicho tipo de modificaciones no necesariamente representa un daño a la salud, salvo casos conocidos de alergias específicas. Sin embargo, se engaña al consumidor y es un detrimento económico, porque lo que en realidad se vende no está reportado en la etiqueta, afirmó.

Asimismo, las adulteraciones incumplen con normas gubernamentales y, en algunas naciones, implican serias consecuencias por sus prácticas religiosas.

La técnica utilizada para este proceso es la denominada PCR (Polymerase chain reaction), que también se usa en distintos ámbitos de diagnóstico. "Fue una de las técnicas empleadas para detectar virus en la epidemia de influenza A H1N1", señaló.

Se basa en biología molecular, consistente en obtener un gran número de copias a partir de un fragmento de ADN seleccionado; aprovecha la propiedad que tiene la enzima ADN Polimerasa, para replicar hebras de ácido desoxirribonucleico.

En el caso de Magaly Flores, su propuesta consistió en desarrollar un protocolo, también basado en PCR, para buscar posibles adulteraciones de soya y trigo en leches y quesos comerciales del país. Para ello, analizó leche líquida, en polvo, así como quesos manchego y panela.

Además de ser un engaño en el etiquetado, ese tipo de alteración implica repercusiones sanitarias, ya que el trigo y la soya son considerados agentes alérgenos, sustancias que pueden producir una reacción de hipersensibilidad en personas susceptibles.

En la primera etapa de su investigación buscó saber si la PCR era capaz de detectar presencia de ADN de esos dos productos en los extractos proteicos. Encontró algunos reportes que señalan que es frecuente el uso de proteína de soya, trigo y chícharo para estos propósitos, y luego delimitó su estudio a las dos primeras.

Las normas oficiales mexicanas para el etiquetado indican que ese tipo de productos deben contener proteínas lácteas. Al revisar las etiquetas de las mercancías, la tesista encontró que ninguna reportaba el uso de proteínas vegetales.

Analizó 11 marcas de leche líquida, nueve en polvo y seis de queso; en estos últimos encontró más adulteraciones, pues cuatro de ellos contenían soya, así como dos de las leches líquidas; las fórmulas en polvo no mostraron proteína vegetal, pero no se puede descartar su presencia, pues otros métodos de identificación sí han encontrado dicho componente, aseguró Magaly Flores.

Hay diversos métodos para detectar proteínas en alimentos, algunos no tan apropiados para productos procesados; además, pueden encontrar la cantidad de proteína que se dispone por norma, no así el tipo específico de proteína.

La propuesta de Karla García y Magaly Flores permite identificar el origen de la proteína por vía genética, incluso cuantificarla; este aporte metodológico puede emplearse en una gran cantidad de alimentos y productos de origen natural. *g*

CÉSAR A. PINEDA / FES CUAUTILÁN



Magaly Flores. Fotos: César A. Pineda.

Los cinco secretos del oficinista (*The five secrets of an office clerk*), documental realizado por Alberto Nulman y Ana Luisa Montes de Oca, egresados del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), fue nominado para la trigésima primera entrega de los Banff World Television Awards. Es el único trabajo que representará a México e Iberoamérica en los Rockies, como se conoce popularmente a esta premiación televisiva.

Al hacer este documental, afirmó el director, se buscó ofrecerle a la gente cómo fue el génesis de estas grandes ideas de la física moderna y de qué manera surgieron de la cabeza de un oficinista tan joven.

El realizador agregó que el referido trabajo está dirigido al público en general al que se le explican los conceptos fundamentales de esta disciplina científica. De ahí que para concretar el filme se haya buscado la asesoría de Alberto Guijosa y Alejandro Corichi, de los institutos de Ciencias Nucleares y de Matemáticas, ambos de la UNAM.

Un orgullo, la nominación

Respecto a la nominación, dijo que es uno de los grandes premios de televisión, y que el mayor orgullo es que sea valorado un producto hecho en el país, en el ámbito de las ciencias duras, pues aquí poco se filma en este campo.

Por su parte, Ana Luisa Montes de Oca aseveró: "Estamos orgullosos y complacidos, ya que es la única producción mexicana que está participando en dichos premios, donde competirá al lado de tra-

Egresados del CUEC concursan con el documental *Los cinco secretos del oficinista*

Van universitarios a Banff World Television Awards



Parte de la película se grabó en la casa donde vivía Einstein.

El filme —de 50 minutos de duración, producido a finales de 2009— explora el contexto histórico y científico en el que fueron creados los cinco artículos que Albert Einstein publicó en 1905, considerados el *acta de nacimiento* de la concepción moderna del universo. El físico produjo esos escritos cuando apenas tenía 25 años de edad y trabajaba en una modesta oficina de patentes. Él ya había terminado la Universidad, sin embargo no conseguía empleo en el campo de su especialidad.

El origen de la mecánica cuántica

Estos documentos, analizados en retrospectiva, son el origen de la mecánica cuántica, que es la manera de entender el mundo de lo muy pequeño y de la relatividad para comprender el tiempo y el espacio, comentó en entrevista Nulman.

Se trata de textos de hace cien años que ya no se leen, y aunque en ese momento no fueron tan relevantes para cambiar el rumbo de la física, conforme pasó el tiempo la comunidad científica advirtió su valor.

El también maestro de Historia de la Imagen para Historiadores detalló que parte de la película se grabó en la casa donde vivía Einstein, cuando escribió los artículos y que actualmente funge como museo, en la ciudad de Berna, Suiza. Ahí tuvieron acceso a diversos documentos personales del investigador.

El documental refleja cómo era la vida del científico en ese momento, pues ahí se pone en práctica uno de los principios fundamentales de Nulman en sus proyectos: que la imagen no sea nada más el recipiente de lo que se oiga, sino que tenga también un valor intrínseco por sí misma, y que sea precisa, que "lo que veas es lo que es".

Las explicaciones de los documentos se apoyan con animaciones por computadora, con lo que se trata, por ejemplo, la existencia de los átomos. Así, se reproducen algunos de los experimentos del Premio Nobel de Física.

Consideró que en México se crean muy pocos documentales científicos: "Nosotros pensamos que la ciencia es muy importante en la vida diaria. Es un bien colectivo, que se produce, sobre todo en México, con dinero público, como en la UNAM".

bajos de grandes productoras como National Geographic en la categoría de Ciencia y Tecnología".

Actualmente, ambos se dedican a un proyecto sobre la intervención de los científicos mexicanos en el acelerador de partículas de Ginebra, Suiza.

Los realizadores han hecho diversos trabajos para la televisión científica, sobre todo con la UNAM, y han recibido varios premios, cerca de 20, entre ellos el de Mejor Documental de Iberoamérica en el Festival de Cine Científico de Ronda, España.

Elegidos entre más de 900 trabajos

Los Banff World Television Awards han reconocido la excelencia en programación televisiva por más de 30 años, y se considera una de las más altas distinciones que otorga la industria mundial. Este año los nominados fueron elegidos de entre más de 900 programas de 43 países. La ceremonia final de premiación será el 15 de junio y se transmitirá por la televisión canadiense. *J*

HUMBERTO GRANADOS

Prioritario, revalorar el patrimonio construido en el Centro Histórico

Especialistas se reúnen en sesión del seminario permanente sobre la zona para proteger sitios

La revaloración de los centros históricos y del patrimonio construido tienen particular significado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en el que se ha presentado una reducción en su población frente a volúmenes crecientes de quien acude a realizar otras funciones o de quien circula por ahí, señaló Francisco Covarrubias Gaitán, académico de la Facultad de Arquitectura.

Al participar en el seminario permanente Centro Histórico de la Ciudad de México. Instrumentos de Protección del Patrimonio, dijo que la fundación de las urbes en el periodo novohispano respondió a objetivos como ser sedes de centros administrativos, religiosos, mineros y de producción agropecuaria, así como ciudades, presidios, haciendas y encomiendas.

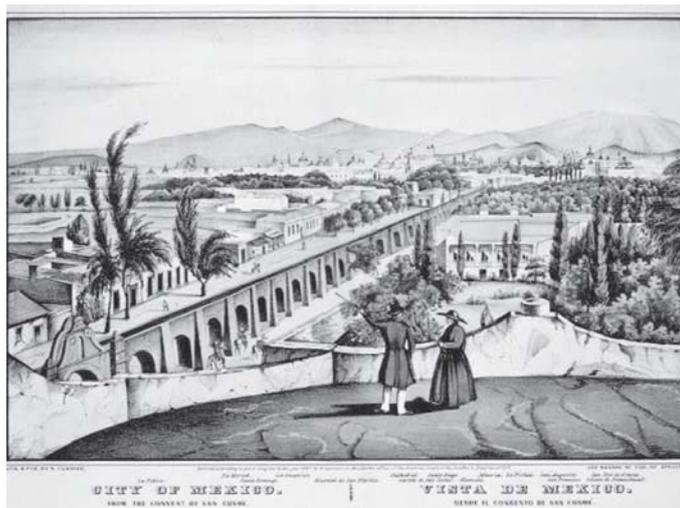
Modelos con antecedentes renacentistas y prehispánicos de muchas ciudades tenían trazos ortogonales con planos sencillos y líneas a cordel adaptados al lugar, detalló acompañado de Alicia Ziccardi, directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

El también presidente de la Academia Nacional de Arquitectura, comentó que la gran Tenochtitlan, capital de los mexicas, se desarrolló en un islote al centro del lago de México, en una extensa zona lacustre de la cuenca cerrada del Valle de México, conformada por los lagos de Xochimilco, Chalco, Xaltocan y Texcoco.

Así, la situación lacustre convivió con la naturaleza, misma que enfrentaba el riesgo de inundaciones al aumentar el nivel de los lagos, y ésta fue una amenaza que persistió en la ciudad novohispana.

Destruída y sin agua

Al referirse a la urbe colonial durante el periodo 1521-1821, precisó que México-Tenochtitlan, después de



En el siglo XIX el crecimiento de la zona urbana se dirigía rumbo a San Cosme. Foto: internet.



A partir de la Independencia, los órganos de gobierno fueron reformados. En la imagen, la Casa del Diezmo. Fotos: Juan A. López.



conquistada, fue arrasada. Se destruyeron los edificios y se cortó el agua potable.

Hernán Cortés decidió, a pesar de cierta oposición, construir en las ruinas de la capital mexicana la nueva ciudad española, lo que significaba asegurar el lugar conquistado, demostrar su poder y su dominio, y aprovechar su capacidad económica, su valor estratégico y, sobre todo, su prestigio tradicional. La nueva urbe serviría para el control y la organización de más territorios.

Dicha metrópoli, agregó, inició su crecimiento en el norte, probablemente por la presencia del mercado de Tlatelolco y del Convento de Santo Domingo. Se extendió también hacia el oriente por la proximidad del canal de La Viga.

En la conferencia Instrumentos para la Gestión de los Centros Históricos, indicó que en el siglo XVII creció la traza. Sus límites se recorrieron, al norte, al Convento del Carmen hasta Santa María la Redonda; por el oriente, hasta la Alhóndiga; en el sur, de San Jerónimo hasta San Pablo, y por el poniente, de San Diego a San Juan de la Penitencia.

Después de la guerra de Independencia, expuso, los cambios en la forma de la ciudad fueron contados. El suceso desplazó hacia la ciudad a muchas familias de las regiones en conflicto; sin embargo, la urbe mantuvo sus límites; la estructura social acentuó su diferenciación al incrementarse la población marginal con diversos orígenes étnicos.

En el siglo XIX, sobre todo a partir de la Independencia, el área urbana y los órganos de gobierno de la Ciudad de México fueron reformados por diversas decisiones político-administrativas. A causa de su expansión, la población había formado una planta irregular cuya zona urbana estaba limitada por las seis garitas que la rodeaban: Peralvillo, San Lázaro, La Viga, Candelaria, Belén y San Cosme. El crecimiento se dirigía hacia el rumbo de San Cosme y San Juan, donde se formó la colonia Francesa o Nuevo México, mencionó.

Finalmente, apuntó que entre 1930 y 1970 se aceleró el proceso demográfico y la expansión territorial, particularmente con la desconcentración del centro a la periferia; hacia el poniente y el norte, en su mayor parte con viviendas para población de ingresos bajos y actividad industrial. *J*

ISABEL PÉREZ

Como parte de la serie Memorias Recuperadas y los 50 años de la Filmoteca de la UNAM, se proyectó en la Sala Julio Bracho *Viñas de ira* (Estados Unidos, 1940), del afamado director John Ford.

Galardonada con dos premios Oscar, la película se incluyó en este programa debido a su fama mundial, comentó en entrevista Francisco Gaytán, subdirector de Rescate y Restauración de la Filmoteca.

Para su transmisión, dijo, se usó una copia original antigua, en perfecto estado, obtenida directamente del negativo original en 1953, es decir, hace más de 50 años.

La prestó la Universidad de Harvard, por medio del encargado de su archivo filmico, Haden Guest, quien es miembro de la FIAF (Federación Internacional de Archivos Filmicos) y de la CNAFA (Council of North American Film Archives/Consejo de Archivos Filmicos de Norte América), de los que la Filmoteca también es parte, por lo que difícilmente podrá traerse de nuevo a México.

El especialista agregó que el intercambio de materiales de dicha instancia académica estadounidense apenas comienza, ya que se tiene planeado invitar a Guest para presentar un ciclo de películas del mencionado archivo, aunque no de filmes antiguos, sino de directores contemporáneos y de vanguardia, varios de Estados Unidos.

La cinta recién proyectada se basa en la novela *Viñas de ira*, del escritor John Steinbeck, quien plasmó la prolongada depresión económica de 1929 en Estados Unidos. Para entonces, residía en California y sus cuentos y novelas se habían centrado en el mundo proletario. Ford reflejó ese mismo drama aunque lo orientó en las terribles pérdidas que experimentaron los campesinos del sur de Estados Unidos con aquella crisis económica, los cuales tuvieron que emigrar de sus tierras para encontrar nuevas fuentes de trabajo.

Exhibe la Filmoteca cine de calidad mundial y de contenido social

Viñas de ira, del célebre John Ford, y *Finzan*, película escrita, producida y dirigida por Cheik Oumar Sissoko

En su tiempo, esta producción despertó controversias por su innegable visión crítica del sistema capitalista y por la representación de un realismo despojado, inusual para el Hollywood de entonces. El ala conservadora de la crítica la combatió, acusándola de izquierdista.

Una mirada por los derechos de las mujeres

Durante la Cuarta Semana de África en México, con el tema Mujer, Paz y Desarrollo, que organiza la Dirección General de África y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Filmoteca de la UNAM también presentó en la Sala Julio Bracho *Finzan*, película escrita, producida y dirigida en 1989 por Cheik Oumar Sissoko.

Se trata del segundo trabajo del director y líder en el movimiento democrático de Mali, que muestra un espacio rural cuyas costumbres han cambiado poco a través de los siglos. Un lugar en el que la vida tribal es organizada con base en rituales y donde la inequidad sexual es evidente y abundan los privilegios para los hombres.



Ford reflejó el drama del campesinado estadounidense.



El filme narra la historia de dos mujeres que se resisten a las tradiciones que les han sido impuestas. Sorpresivamente liberada por la muerte del anciano con el que fue obligada a casarse en la adolescencia, Nanyuma se niega a integrarse al harem de su cuñado, como la costumbre tribal demanda, mientras que Fili, otra joven, trata de escapar del ritual de la circuncisión femenina. La poca información que llega a la comunidad desde el exterior es suficiente para alimentar los deseos de cambio femeninos.

Finzan, de 1989, se inscribe en un contexto previo a los grandes cambios en el continente, detonados en 1994 por la ruptura de Sudáfrica con el *apartheid*, política de segregación racial implementada por los ingleses que evitaba la convivencia entre los habitantes locales y colonizadores.

A pesar de presentar realidades crueles, *Finzan* ofrece momentos de comedia que la hacen un retrato multidimensional y no sólo político y polémico. *g*

HUMBERTO GRANADOS/
CHRISTIAN GÓMEZ



A pesar de presentar realidades crueles, *Finzan* ofrece momentos de comedia que la hacen un retrato multidimensional.

Obra de Luis Nishizawa
en Neurobiología



Fotos: Juan Antonio López, Diseño: Oscar H. Martínez



Basado en uno de los símbolos primordiales del ser humano en muchas culturas: el huevo cosmogónico, el coreógrafo José Bravo presenta la puesta en escena *Hen to pan* (*El uno, el todo*) en el Teatro Santa Catarina, todos los miércoles hasta el 30 de junio.

"*Hen to pan* surge con el origen de la vida y de cualquier ser a partir de un huevo", explicó el coreógrafo en entrevista.

Considerado uno de los grandes exponentes de la danza butoh en el país, este creador expresó que el montaje es sólo el pretexto para tratar tópicos profundamente personales mediante una expresión estética de gran energía.

Como en el pensamiento taoísta, el uno da lugar al dos, éste al tres, y este último a los 10 mil seres. Es una manera poética de describir que de uno surge el todo. Muchas mitologías de la humanidad han considerado que el origen de las especies y del universo es a partir de un huevo primordial.

El coreógrafo abundó que éste como imagen es una figura casi perfecta y se utiliza en muchos rituales de sanación para limpiar, con resultados sorprendentes. "Nos parece que es una forma muy hermosa, indescriptiblemente bella".

El trabajo que se realiza en *Hen to pan* lo hacen motivados por la danza butoh, "una manifestación de energía personal donde te acercas a anhelos y sueños de una manera que no es narrativa o lineal", precisó.

Los símbolos primordiales de la humanidad, en *Hen to pan*

Danza butoh y la visión del huevo cosmogónico, en el Teatro Santa Catarina

La coreografía es un dueto que muestra la multiplicidad, simbolizada por las dualidades, los opuestos complementarios. En ella participa Bravo junto con Constanza Herrera y José Navarro, quien compone e interpreta la música en vivo.

La danza como ritual

Con una duración de aproximadamente 50 minutos, el montaje—que no cuenta con escenografía—se apoya en elementos como la iluminación y los personajes mismos.

"Para nosotros dicho género de danza es más que un espectáculo, una ofrenda, un ritual. Todas las artes escénicas tienen origen en esto último, para pedir que lleguen las lluvias o ser sanados."

El propósito de la danza butoh es recuperar este comienzo en el arte, y como en todo ritual, si



Un dueto que muestra la multiplicidad, representada por las dualidades.

no hay energía espiritual y emocional no hay acto escénico, apuntó el coreógrafo.

El equipo espera que el público se haga copartícipe de una vivencia, de un acto simbólico, y considera una responsabilidad procurar esa intervención, más allá de la posición de espectador.

Para Bravo, el Teatro Santa Catarina es "el lugar ideal, un espacio que reúne la intimidad, envolvente; no es un teatro cuadrado donde se establezca una separación entre el público y el espectador".

En *Hen to pan* participan artistas de la escena con una sólida trayectoria. La iluminación es de Xóchitl González y el vestuario de Alita Winburn. Olimpia González es asistente de dirección.

Para la concreción de este proyecto se recibió apoyo económico del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el programa Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 2009.

Con una trayectoria de más de 10 años en esta expresión, José Bravo ha desarrollado un extraordinario trabajo como solista y en ocasiones junto con otros intérpretes.

La puesta en escena se presenta a las 20 horas, en la Plaza Santa Catarina 10, Barrio de Santa Catarina, Coyoacán. Informes en la página www.cultura.unam.mx

Recomendaciones


teveunam

19:30 hrs.

Lunes 31

100 x 100

20:30 hrs.



Maestros detrás de las ideas
Dra. Aurora Arnaiz Amigo:
entre el Estado y la justicia
 Una semblanza de la destacada profesora emérita de la UNAM, una de las grandes especialistas en teoría general del Estado y en derecho constitucional.

22:00 hrs.



Operomanía
Billy Budd de Benjamin Britten
 La delicada composición del maestro inglés analizada por dos personajes de nuestra cultura: Ernesto de la Peña y Eduardo Lizalde.

Encuentra El Canal Cultural de los Universitarios en: **CABLEVISIÓN** (Canal 411) **SKY** (Canal 255)









* programación sujeta a cambios

18 *Gaceta* 31 de mayo de 2010

HUMBERTO GRANADOS

Para impulsar el desarrollo y ejecución de planes y programas de estudio en las modalidades del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos instructivos, la UNAM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España suscribieron un convenio general de colaboración.

Impulsarán la educación a distancia con actividades académicas, científicas, tecnológicas y culturales

El propósito del documento, signado por los rectores de esta casa de estudios, José Narro Robles, y de la UNED, Juan Antonio Gimeno Ullastres, es establecer un vínculo entre ambas instituciones para realizar actividades académicas, científicas, tecnológicas y culturales.

En el evento, Francisco Cervantes Pérez, coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, explicó que la firma del acuerdo delinea las acciones por efectuar y abre paso a convenios específicos.

La UNED tiene un impacto importante en América Latina y el Caribe, y a partir de ahora, con la Universidad, se desarrollarán actividades conjuntas con mayor fuerza.

Proyecto de colaboración

En la Torre de Rectoría comentó que se compartirán desde experiencias por medio del intercambio de profesores e investigadores, hasta la realización de programas conjuntos. Por ejemplo, ya se tiene un proyecto para colaborar en el tema de educación para discapacitados y para reclusos en centros de rehabilitación social.

Este acto, consideró, reafirma la tradición de colaboración entre estas dos universidades y permitirá avanzar en mayor medida a como se había hecho hasta ahora.

Por su parte, Juan Antonio Gimeno Ullastres opinó que éste, más que un convenio de colaboración, es un acuerdo

estratégico, "fruto de la cooperación de muchos años, y del reconocimiento de lo que la UNAM significa en México y toda América".

Luego de décadas de relación, es momento de dar un salto adelante. "Hemos trabajado en la parte de movilidad virtual, que nos va a permitir titulaciones conjuntas de prestigio en los dos países". Otra de las posibilidades es la colaboración en el área de televisión.

José Narro celebró la suscripción de este compromiso porque ofrece, dijo, un

estudiantes y a futuros alumnos de algún sistema o red.

Entre las actividades que considera el documento, destacan el desarrollo de proyectos conjuntos en docencia e investigación para la formación de recursos humanos, particularmente en las áreas de educación abierta, continua y a distancia, y el establecimiento de una interacción de personal académico con fines docentes, de investigación y asesoramiento, compartiendo sus experiencias, en especial, en las áreas de educación abierta, continua y a distancia.

Convenio de trabajo entre UNAM y UNED de España



José Narro y Juan Antonio Gimeno. Fotos: Benjamín Chaires.

gran potencial en un país como México, que tiene una cobertura menor en educación superior.

Proyectos conjuntos

La capacidad tecnológica que se tiene actualmente permite llegar a los domicilios de las personas, de un egresado o de alguien que no concluyó sus estudios, o que está interesado en saber, en aprender, añadió.

Por eso, finalizó, es un privilegio celebrar un compromiso de trabajo entre la UNAM y la UNED, y beneficiar a nuestros

Asimismo, la promoción de la movilidad, virtual y presencial, de alumnos y profesores en programas de formación e investigación, y el fomento del intercambio permanente de conocimientos relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje sobre bases psicopedagógicas en la modalidad de educación a distancia, para la adecuada ejecución de los proyectos específicos.

Además, el diseño de una oferta conjunta de títulos, de preferencia en master (maestría) y formación continua; el aumento de programas conjuntos de doctorado e investigación, y la consolidación de una colaboración estratégica en contenidos disponibles en la red y en materiales audiovisuales, con intercambio de material bibliográfico, editorial, audiovisual, multimedia y de tecnologías digitales en general.

Asistieron a la ceremonia, Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, y por parte de la UNED, Teresa Aguado Odina, vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales; Lola Díaz González-Blanco, directora de Relaciones Institucionales, Internacionales y Culturales, y Rina Martínez, coordinadora del Centro de la UNED en México. *g*

Laura Romero/Gustavo Ayala



El director Adalberto Santana.

Se consolida en el CIALC la formación académica

Adalberto Santana presentó su segundo informe de actividades 2009-2010

En 30 años de existencia, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), se ha constituido como una de las entidades de investigación más destacadas en el estudio de la región, en los ámbitos nacional e internacional, y este reconocimiento impone la responsabilidad de sostener nuestra calidad, dijo Adalberto Santana Hernández, director de la entidad.

Al rendir su segundo informe de actividades 2009-2010, planteó que "día a día nos ocupamos de consolidar la formación académica de los profesionales, actuales y futuros, dedicados al estudio de Latinoamérica y el Caribe.

"Hemos procurado que nuestros investigadores contribuyan a proponer opciones a los problemas, a partir del conocimiento regional y específico de nuestra realidad", señaló ante Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades de esta casa de estudios.

El Centro cuenta con 28 académicos dedicados a la investigación, 26 de ellos tienen el grado de doctor y dos de maestría, aunque ya han concluido sus estudios de doctorado. Además, 19 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, mencionó en el Auditorio Mario de la Cueva, de la Torre II de Humanidades.

Interacción académica

La labor del CIALC, indicó, también se enriquece por la interacción de académicos visitantes en periodos cortos; este año acudieron siete colegas: uno de ellos en estancia sabática; becarias procedentes de Argentina, Colombia, Estados Unidos, México, Polonia y Venezuela, así como un prestador de servicio social de Holanda.

En ese periodo se emprendieron 42 proyectos de investigación individuales, de los cuales dos se concluyeron, y de los nueve colectivos, cuatro fueron finalizados, refirió.

Se realizaron cuatro estancias de investigación, tres de ellas en el extranjero, efectuando trabajo de campo y de investigación en institu-

ciones, fondos documentales y valiosos acervos bibliográficos sobre América Latina y el Caribe, destacó.

Respecto a la producción académica, indicó que se publicaron siete libros de autor único, nueve coordinados, uno en colaboración, dos antologías en colaboración, tres coordinados en colaboración, tres compilaciones, 48 capítulos de autor único en libros, dos capítulos de texto escritos en colaboración, 18 artículos en revistas, 19 reseñas, cinco artículos de difusión, una traducción de artículos de revistas y cinco ponencias en memorias, entre otros.

En cuanto a la docencia, dijo que al ser esta instancia sede permanente de la Cátedra Extraordinaria José

así como cuatro números de *Cuadernos Americanos* y *Archipiélago*. *Revista cultural de nuestra América*, indicó.

Actividades organizadas

El Centro organizó 93 actividades académicas, las cuales incluyeron conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, coloquios, seminarios, jornadas, cursos, congresos internacionales, homenajes, exposiciones y programas de televisión, en las que participaron más de 834 expositores y asistieron más de cinco mil personas, concluyó.

Al responder el informe, Morales Campos consideró que 30 años de vida han permitido al CIALC tener objetivos claros sobre su existencia y qué áreas de conocimiento de América Latina y el Caribe corresponde estudiar.

Lo importante es que los proyectos de investigación den respuesta a las demandas actuales de la región, lo que es viable porque esa instancia académica cuenta con un equipo de trabajo consolidado. No obstante, recomendó trabajar para que 32 por ciento de los investigadores que no pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores se incorporen a la brevedad posible. *g*

Martí, se ha buscado que sus trabajos se desarrollen con la presencia de investigadores cubanos.

Al referir las distinciones obtenidas, recordó que Horacio Cerutti Guldberg recibió el Soci Corrispondenti, que otorga la Scuola Internazionale di Alti Studi, Fondazione Collegio San Carlo di Modena, y Carlos Huamán López un reconocimiento por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Perú.

Adalberto Santana fue nombrado miembro del Consejo Honorífico Internacional de la Distinción Derechos de los Pueblos Indígenas: al Mérito Académico y por la Actuación Social y Política, que entrega el Observatorio Interdisciplinar de Políticas Públicas. Escola de Artes, Ciências e Humanidades, Universidad de São Paulo.

Este año, la producción editorial fue diversa, se publicaron ocho libros en coedición, nueve en las colecciones del Centro, en donde se incluyen dos títulos en segunda edición y 12 reimpresiones. Asimismo, se continuó con la producción de las publicaciones periódicas: *Latinoamérica*. *Revista de Estudios Latinoamericanos* (dos números);



Publicaciones del Centro. Fotos: Francisco Cruz.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNAM

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la UNAM, y **DR. ALEJANDRO CARRILLO CASTRO**, Presidente del Patronato Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3° numerales 3 y 4; 9° y 10 de la Ley Orgánica; 12, fracciones III y IV; 34 fracciones IX y X, y 36 del Estatuto General y numerales XXI incisos 1) a 5) y 10); XXII inciso 5) y XXXIV del Reglamento Interior del Patronato Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre sus fines impartir educación superior y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que el desempeño adecuado de las funciones administrativas en las entidades y dependencias universitarias conlleva una mayor transparencia en el uso de los recursos.

Que para lograr un funcionamiento eficiente en el ámbito administrativo es necesaria la concurrencia y la coordinación de las dependencias encargadas de planear y dirigir las tareas en esa esfera de competencia.

Que la Rectoría a través de los titulares de las Secretarías General y Administrativa junto con el Patronato Universitario a través de los titulares de la Tesorería y la Contraloría, con la asesoría jurídica de la Oficina del Abogado General, han celebrado diversas reuniones de trabajo encaminadas a definir medidas concretas conducentes a la simplificación administrativa dentro de la Universidad.

Que en el desarrollo de estas labores se ha determinado la necesidad de instalar formalmente una instancia que proponga, analice y emita los criterios y las políticas necesarios para tales fines.

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM como órgano propositivo para simplificar, desregular y en su caso desconcentrar los trámites administrativos y de apoyo al personal académico al interior de la Universidad.

SEGUNDO.- El Comité de Simplificación Administrativa se integrará por:

- I. El Tesorero, quien lo presidirá;
- II. El Secretario General;
- III. El Secretario Administrativo, y
- IV. El Contralor.

El Secretario del Patronato Universitario lo será también del Comité.

El Abogado General fungirá como asesor jurídico de este órgano.

Los integrantes del Comité podrán nombrar a un representante quien tendrá las mismas atribuciones que corresponden a quien representan.

El Comité podrá invitar a sus sesiones a autoridades universitarias y/o expertos en la materia para que asistan con voz informativa, pero sin voto.

TERCERO.- El Comité de Simplificación Administrativa tendrá las siguientes funciones:

I. Analizar, discutir, aprobar y emitir instrumentos tales como normas operativas, manuales, lineamientos, políticas y circulares tendientes al logro de objetivos de simplificación administrativa, los cuales comprenden, de manera enunciativa más no limitativa:

- a) La reducción y eliminación de trámites;
- b) La agilización, armonización y uniformidad de procesos, y

c) El aprovechamiento de los avances tecnológicos y organizacionales, entre otros;

II. Formar subcomités para el análisis de asuntos específicos;

III. Establecer programas piloto y mecanismos de implantación de las acciones de simplificación administrativa que se aprueben;

IV. Solicitar la opinión de expertos en los temas relacionados a las tareas del Comité, así como el apoyo que requiera para el desempeño de sus tareas a las entidades y dependencias universitarias;

V. Evaluar los avances de las acciones de simplificación administrativa;

VI. Dar a conocer a las instancias competentes y, en su caso, a la comunidad universitaria, las acciones de simplificación administrativa que se aprueben, e

VII. Informar sobre los resultados obtenidos al Rector y al Patronato.

CUARTO.- El Presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

I. Convocar y presidir al Comité; las convocatorias podrá realizarlas a través del secretario;

II. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité, y

III. Las demás que le confieran de consuno, el Rector y el Patronato Universitario.

QUINTO.- El Secretario del Comité tendrá las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones del Comité;

II. Suplir al Presidente en caso de ausencia;

III. Auxiliar al Presidente en los asuntos que éste le solicite;

IV. Levantar el acta de las sesiones;

V. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité;

VI. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité, y

VII. Las demás que le confieran de común acuerdo, el Rector y el Patronato Universitario.

SEXTO.- Los demás integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones del Comité;

II. Aportar sus conocimientos u opiniones para la simplificación administrativa en la UNAM, y

III. Las demás que el pleno del Comité o el Presidente les encomienden.

SÉPTIMO.- El Comité de Simplificación Administrativa celebrará sesiones con la periodicidad que acuerden sus miembros.

Las sesiones darán inicio estando presentes la mayoría de sus integrantes o de quienes los representen.

OCTAVO.- Los subcomités a que se refiere el numeral Tercero, fracción II, de este Acuerdo, someterán a consideración del Comité sus informes o dictámenes, para su ratificación. Si el comité no está de acuerdo lo devolverá con sus observaciones al subcomité quien volverá a someterlo a la consideración del Comité para su decisión final.

NOVENO.- Las determinaciones del Comité deberán ser cumplidas por las instancias competentes.

DÉCIMO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El Comité de Simplificación Administrativa se instalará formalmente en un plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO.- El Comité quedará disuelto por acuerdo de quienes suscriben el presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de mayo de 2010

EL RECTOR
DR. JOSÉ NARRO ROBLES

EI PRESIDENTE DEL PATRONATO UNIVERSITARIO
DR. ALEJANDRO CARRILLO CASTRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El presente Reglamento es de observancia general y obligatoria, regula el uso de las instalaciones, a cargo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), que se destinen a la realización de eventos deportivos y recreativos en Ciudad Universitaria.

Artículo 2º. Las instalaciones deportivas y recreativas son aquéllas que tienen como fin la práctica de actividades físicas, de recreación y utilización del tiempo libre, entrenamiento, competencia o exhibición de las disciplinas y modalidades para las que fueron diseñadas.

Artículo 3º. La DGADyR es la dependencia administrativa de la UNAM facultada para autorizar el acceso a las instalaciones deportivas y recreativas, a través del procedimiento que para ello establezca.

Artículo 4º. La DGADyR en cumplimiento de sus atribuciones designará al área responsable para la administración, supervisión y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas a su cargo, así como a un coordinador para cada zona deportiva establecida.

Artículo 5º. La DGADyR a través del área responsable vigilará la conservación, mantenimiento y adecuación de las instalaciones deportivas y recreativas en beneficio de un mejor servicio y seguridad del usuario.

Artículo 6º. La DGADyR establecerá las reglas de comportamiento, seguridad e higiene necesarios en la utilización de las instalaciones deportivas y recreativas.

CAPÍTULO II
DE LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y USO
DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Artículo 7º. Para utilizar las instalaciones deportivas y recreativas es indispensable contar con la credencial y/o permiso correspondiente emitido por la DGADyR.

Las solicitudes para el uso de instalaciones deberán ser tramitadas ante la DGADyR.

Artículo 8º. La DGADyR establecerá el procedimiento sobre la distribución de fechas y horarios para la utilización de las instalaciones deportivas y recreativas, previendo en todo caso, la equidad y satisfacción de los requerimientos de los usuarios.

La autorización para uso de instalaciones deportivas y recreativas estará sujeta a la disponibilidad de fechas y horarios.

Artículo 9º. Las solicitudes para uso de instalaciones deportivas y recreativas deberán contener lo siguiente:

- I. La(s) instalación(es) motivo de la solicitud y los requerimientos necesarios;
- II. La temporalidad de su uso;
- III. La(s) fecha(s) y horas de uso de las instalaciones;
- IV. El número de participantes y los datos para su identificación;
- V. Carta de exención de responsabilidad a la UNAM y DGADyR, y
- VI. Carta de responsabilidad del usuario derivado del uso de las instalaciones.

Artículo 10. Los derechos otorgados para el uso de instalaciones deportivas y recreativas mediante credencial o permiso no son transferibles por ningún concepto.

Artículo 11. Los usuarios o a quienes designen como sus representantes, se obligarán a recoger la autorización de uso de las instalaciones deportivas y recreativas veinticuatro horas antes del evento, en caso contrario será automáticamente cancelada. En caso de cancelación se deberá informar con veinticuatro horas de anticipación a la realización del evento.

Artículo 12. Los usuarios tendrán el derecho a ocupar las instalaciones en otra fecha, cuando su autorización sea suspendida por caso fortuito o fuerza mayor. La DGADyR propondrá una nueva fecha de uso.

Artículo 13. Las personas u organizaciones ajenas a la UNAM que soliciten el uso de instalaciones deportivas y recreativas deberán sujetarse a los términos y condiciones que establezca la normatividad de la UNAM y al procedimiento correspondiente ante la DGADyR.

Artículo 14. Mediante la autorización respectiva, en las instalaciones se podrán realizar eventos deportivos, recreativos y culturales complementarios a los programas aprobados o ajenos a éstos.

Artículo 15. Para el caso de eventos deportivos, recreativos o culturales que se desarrollen dentro de programas aprobados, la solicitud deberá contener los datos siguientes:

- I. Instalaciones requeridas;
- II. Tipo de evento;
- III. Horario con cronograma de actividades;
- IV. Nombre y datos específicos para la localización de los responsables;
- V. Aforo aproximado;
- VI. Plan de contingencias;
- VII. Participación de medios de comunicación (TV, radio, prensa escrita, etc.);
- VIII. Forma de control de acceso;
- IX. Protocolo para el evento;
- X. Equipo y utilería necesaria, y
- XI. Servicios médicos y ambulancia previstos.

Artículo 16. Para el caso de eventos deportivos, recreativos o culturales ajenos a la Institución, además de la solicitud mencionada en el artículo anterior, una vez que sea autorizada su realización, se deberá exhibir el recibo que ampare el

depósito en garantía ante la instancia correspondiente, como respaldo al debido uso de las instalaciones deportivas y recreativas, el cual será devuelto, en su caso, al término del evento.

Artículo 17. Previo a la realización del evento, la DGADyR a través del área responsable supervisará que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de uso, que los requerimientos de los usuarios se hayan satisfecho, y que éstos al término del evento hayan entregado las instalaciones deportivas y recreativas en las condiciones que las recibieron.

CAPÍTULO III DE LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Artículo 18. Se consideran usuarios de las instalaciones deportivas y recreativas:

I. Los miembros de la comunidad universitaria o personas que gozan de ese derecho conforme a las condiciones que regula este Reglamento:

- a) Los estudiantes deportistas integrantes de los equipos representativos de la UNAM;
- b) Los estudiantes deportistas integrantes de equipos representativos de entidades académicas de Ciudad Universitaria;
- c) Los estudiantes deportistas integrantes de equipos representativos de entidades académicas de la UNAM, con sede externa a Ciudad Universitaria;
- d) Los estudiantes deportistas de entidades académicas de la UNAM, que desarrollen programas recreativos para el conocimiento y práctica de alguna disciplina deportiva mediante un programa aprobado por la DGADyR, bajo la dirección o supervisión de un entrenador o profesor capacitado;
- e) Los estudiantes y académicos visitantes en la UNAM bajo programas de intercambio;
- f) Los académicos y trabajadores de la UNAM, de acuerdo a las prerrogativas que se establezcan en los respectivos contratos colectivos de trabajo, y
- g) Los familiares de los académicos y trabajadores de acuerdo con las características establecidas en los respectivos contratos colectivos de trabajo.

II. Los participantes en los programas de extensión de la DGADyR:

- a) Asociaciones Pumitas;
- b) Programas vacacionales infantiles;
- c) Programas para alumnos de escuelas incorporadas o para exalumnos de la UNAM, y
- d) Programas para el público en general.

Los usuarios señalados en la fracción I tendrán acceso a las instalaciones deportivas y recreativas de forma gratuita.

Los usuarios señalados en la fracción II deberán cubrir la cuota de recuperación establecida por la DGADyR.

Las cuotas o pagos por el uso de instalaciones y/o credencialización, así como el depósito en garantía, se deberán realizar en la caja de la DGADyR, obteniendo el recibo oficial que avale dicho pago.

Artículo 19. Son derechos de los usuarios:

- I. Conocer las disposiciones del presente Reglamento;

II. Realizar actividad deportiva bajo un programa con la atención de personal calificado;

III. Ser tratado con respeto por el personal que presta sus servicios en las instalaciones;

IV. Hacer uso de las instalaciones en días y horarios de servicio;

V. Hacer uso de los servicios y espacios complementarios: vestidores, regaderas y sanitarios de las instalaciones;

VI. Ser informado sobre las condiciones de uso de las instalaciones, así como de los programas deportivos ofertados en ellas;

VII. Formular a la DGADyR las sugerencias que considere oportunas, así como las reclamaciones que estime en relación con el funcionamiento de las instalaciones, y

VIII. Ser atendido por el área correspondiente en la DGADyR respecto a las quejas o denuncias que se formulen por el incumplimiento a las normas previstas en este Reglamento.

Artículo 20. Son obligaciones de los usuarios:

I. Cumplir el presente Reglamento;

II. Hacer uso de las instalaciones deportivas y recreativas únicamente en los días y horarios asignados;

III. Respetar a los demás usuarios, entrenadores, profesores, espectadores y personal que labore en las instalaciones;

IV. No causar algún daño material a las instalaciones;

V. Notificar a la coordinación o autoridad inmediata de las instalaciones, cuando se percate de algún daño a la misma;

VI. Utilizar la ropa y calzado adecuado a las diferentes modalidades deportivas que se practiquen dentro de las instalaciones;

VII. Presentar la credencial o permiso expedido por la DGADyR que acredite su condición de usuario cuando el Coordinador, los empleados de las instalaciones o personal de vigilancia UNAM lo soliciten;

VIII. Desalojar las instalaciones de acuerdo al horario concedido. En caso de que el usuario responsable de un programa autorizado, encuentre ocupada las instalaciones, deberá retirarse y notificarlo por escrito a la DGADyR;

IX. Contar con servicio médico vigente o, en su caso, seguro médico vigente, y

X. Salvaguardar en todo momento sus objetos de valor, toda vez que la DGADyR no será responsable por su pérdida o extravío.

Artículo 21. Queda estrictamente prohibido a los usuarios de las instalaciones:

I. Ingresar o pretender hacerlo en estado de ebriedad o bajo efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante;

II. Ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares;

III. Introducir o consumir cualquier tipo de tabaco dentro de las instalaciones;

IV. Ingresar alimentos o consumirlos dentro de las instalaciones;

V. Introducir armas de cualquier clase, salvo las que sean parte de la disciplina que se practique en dichas instalaciones y siempre bajo las disposiciones reglamentarias correspondientes;

VI. Introducir animales;

VII. Ingresar a las instalaciones con ropa y calzado deportivo inadecuado según la disciplina deportiva que se practique;

VIII. Ingresar en los días en que permanezcan cerradas, y
IX. Permanecer en las instalaciones después del horario autorizado.

CAPÍTULO IV DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Artículo 22. El acceso de los usuarios a las instalaciones será restringido por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Cuando se lleve a cabo un evento aprobado por la DGADyR que impida la realización de otras actividades;
- II. La ausencia de entrenadores o personal responsable;
- III. Por haber sido sancionado con suspensión temporal o definitiva para el uso de instalaciones;
- IV. Por condiciones climatológicas adversas o desfavorables que pongan en riesgo la integridad física o la vida de los usuarios, y
- V. Cualquier acción o hecho cuya gravedad altere los fines sustantivos de la Institución.

CAPÍTULO V DEL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Artículo 23. El Coordinador de las instalaciones deportivas y recreativas, los entrenadores, profesores, monitores y personal administrativo adscritos a ella, son responsables directos de velar por el cumplimiento del presente Reglamento.

Artículo 24. En las instalaciones deportivas y recreativas solamente el personal autorizado por la DGADyR podrá impartir clases y entrenamientos en cumplimiento a un programa.

Artículo 25. Los profesores o entrenadores y demás auxiliares en las disciplinas que se desarrollen en las instalaciones deportivas y recreativas, deberán contar con la certificación que al efecto establezca la DGADyR.

Artículo 26. El personal autorizado por la DGADyR, no será responsable por la pérdida o extravío de los objetos de valor de los usuarios.

CAPÍTULO VI DE LAS SANCIONES

Artículo 27. Corresponde a la DGADyR la aplicación de las sanciones a que se refiere este Reglamento.

Artículo 28. La inobservancia a cualquiera de las disposiciones de este Reglamento, es causal para imponer las sanciones que corresponden, además de la aplicación de las medidas disciplinarias y procedimientos estipulados en la Legislación Universitaria.

Artículo 29. Las sanciones que pueden aplicarse a los usuarios por violaciones al presente Reglamento serán:

- I. Retiro de las instalaciones;
- II. Amonestación verbal y/o por escrito, y
- III. Suspensión temporal o definitiva del uso de instalaciones.

Las sanciones se aplicarán independientemente de la reparación material del daño causado a las instalaciones deportivas y recreativas, o de la responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de sus actos.

Las personas que sean sorprendidas haciendo uso de instalaciones deportivas y recreativas sin tener la autorización, serán retiradas del lugar.

Se fincará responsabilidad universitaria a los miembros de la comunidad que incurran en actos contrarios a la disciplina universitaria en términos de lo dispuesto por los artículos 95 y 97 del Estatuto General de la UNAM.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 30. La Universidad Nacional Autónoma de México y la DGADyR no serán responsables legalmente de las actividades que se realicen en las instalaciones deportivas y recreativas en contraposición a las disposiciones de este Reglamento, en caso de siniestro, accidente provocado en forma intencional o por imprudencia.

Artículo 31. La DGADyR establecerá bases de colaboración con la Dirección General de Servicios Generales, para la coordinación de operativos de verificación del cumplimiento de este Reglamento, así como para apoyar a los coordinadores de las instalaciones, cuando en el desarrollo de sus funciones lo soliciten.

Artículo 32. La DGADyR modificará este Reglamento cuando lo considere necesario para beneficio de los usuarios y de la Institución.

Artículo 33. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por la DGADyR conforme a la Legislación Universitaria.

Artículo 34. La DGADyR elaborará las normas de operación de las instalaciones deportivas y recreativas de acuerdo a lo establecido en este Reglamento.

Artículo 35. La interpretación de este Reglamento quedará a cargo del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones anteriores que contravengan o se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento.

TERCERO. Dentro de los setenta días posteriores a su aprobación, una copia del presente Reglamento deberá ser depositada en la Oficina del Abogado General, en cumplimiento a lo establecido por los puntos tercero y cuarto del Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo del 2001.

El Reglamento General para el Uso de Instalaciones Deportivas y Recreativas a cargo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, fue aprobado por el Director General de Actividades Deportivas y Recreativas el día 25 de enero de 2010 a propuesta del Comité Directivo de la DGADyR y ratificado por el Secretario de Servicios a la Comunidad.

Ciudad Universitaria, D.F., a 24 de mayo de 2010

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Biología Molecular y Celular: patogenicidad de bacterias y hongos de interés veterinario", adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas, con número de plaza 54088-58 y sueldo mensual de: \$13,400.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de una asignatura del área;
- Exposición escrita del tema: "Expresión de la información genética", en un máximo de 20 cuartillas;
- Interrogatorio sobre el área;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Efecto del extracto etanólico de propóleo sobre la expresión diferencial de los genes ADH1 y PIK1 de *Candida albicans*".

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, y la solicitud deberá ser entregada por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, ambas oficinas ubicadas en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

- Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.
- Copia del acta de nacimiento.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Microbiología: extracción y caracterización de antígenos bacterianos y micóticos", adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas, con número de plaza 54089-88 y sueldo mensual de: \$13,400.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de una asignatura del área;
- Exposición escrita del tema: "Bacterias Gram (negativas)", en un máximo de 20 cuartillas;
- Interrogatorio sobre el área;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Caracterización de la proteína 75 kDa de *Actinobacillus seminis*, por electroforesis capilar y su valoración como inmunógeno, empleando cianocrilato como adyuvante".

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del

Personal Académico de la Facultad, y la solicitud deberá ser entregada por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, ambas oficinas ubicadas en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 31 de mayo de 2010

La Directora

Doctora Suemi Rodríguez Romo

Instituto de Física

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular “A” de tiempo completo, interino, con número de plaza 21018-68, con sueldo mensual de \$15,465.05 en el área de: Dosimetría de partículas beta y fotones de baja energía utilizando sistemas de alta resolución espacial y equivalentes a tejido humano para su aplicación en Física Médica, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre:

Medición e interpretación de la respuesta de sistemas dosimétricos expuestos a partículas beta y a fotones de bajas energías. Determinación tri-dimensional de la distribución de dosis impartida por las fuentes que se utilizan en braquiterapia intracavitaria y convencional.

Exposición y réplica oral sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Física ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

IV. Proyecto de investigación que se menciona en el tipo de prueba.

Aquí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y lugar en donde se realizarán la exposición y la réplica orales del proyecto. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de mayo de 2010

El Director

Doctor Guillermo Monsiváis Galindo

Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular “A” de tiempo completo interino, con sueldo mensual de \$15,465.05, con número de plaza 72424-12, para trabajar en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en el área de Geometría Combinatoria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Teoremas de tipo Helly y transversales geométricas.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica del Instituto de Matemáticas ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal dentro

de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha a la publicación de esta convocatoria, la siguiente documentación:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

IV. Proyecto de investigación que se menciona en el tipo de prueba.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes de la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de mayo de 2010

El Director

Doctor Javier Bracho Carpizo

Centro de Geociencias

El Centro de Geociencias, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular “A” de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 34402-32, con sueldo mensual de \$15,465.05, en el área de Geoquímica y Geocronología de Cambio Climático, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Evolución climática de México a partir de indicadores geoquímicos de condiciones paleo-ambientales de alta resolución temporal en espeleotemas.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Geociencias ubicado en Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

IV. Proyecto de investigación que se menciona en el tipo de prueba.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto

del Personal Académico de la UNAM se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de mayo de 2010

El Director

Doctor Gerardo Carrasco Núñez

Instituto de Ciencias Físicas

El Instituto de Ciencias Físicas, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular “A” de tiempo completo, interino, con número de plaza 21030-25 con sueldo mensual de \$15,465.05, para trabajar en Cuernavaca, Morelos en el área de Biofísica-Ciencia de Materiales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica, determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación experimental dentro de alguno(s) de los siguientes tópicos: aceros microleados; aleaciones cristalinas y nanocristalinas; materiales compuestos de matriz metálica; caracterización microestructural mediante DRX, SEM, TEM y HRTEM para las diversas escalas de estudio; caracterización electroquímica de procesos de corrosión; caracterización mecánica de materiales; erosión y desgaste. Se evaluará la originalidad del proyecto, su relevancia científica y su factibilidad.

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Ciencias Físicas, ubicado en Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

IV. Proyecto de investigación que se menciona en el tipo de prueba.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la

fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Cuernavaca, Morelos, a 31 de mayo de 2010
El Director
Doctor Wolf Luis Mochán Backal

Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura “A” definitivo, en la asignatura de Bases Biológicas de la Conducta Sexual, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir;
 - Demostrar aptitud para la docencia;
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de la asignatura: Bases Biológicas de la Conducta Sexual, del campo de conocimiento de la Psicobiología y Neurociencias;
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del Programa de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, 1er. piso del edificio “B” de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para

ocupar una plaza de Profesor de Asignatura “A” definitivo, en la asignatura de Aprendizaje y Conducta Adaptativa I, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir;
 - Demostrar aptitud para la docencia;
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de la asignatura: Aprendizaje y Conducta Adaptativa I, del área de Formación General;
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del Programa de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, 1er. piso del edificio “B” de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura “A” definitivo, en la asignatura de Medición y Evaluación Psicológica, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir;
 - Demostrar aptitud para la docencia;
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de la asignatura: Medición y Evaluación Psicológica, del área de Formación General;
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del Programa de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, 1er. piso del edificio "B" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

* * *

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la asignatura de Introducción a la Metodología de la Investigación Psicológica, conforme a las siguientes

Bases:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir;

b) Demostrar aptitud para la docencia;

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita al Programa de la asignatura: Introducción a la Metodología de la Investigación Psicológica, del área de Formación General;

2. Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas;

3. Exposición oral de los puntos anteriores;

4. Interrogatorio sobre la materia;

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del Programa de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, 1er. piso del edificio "B" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

* * *

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la asignatura de Introducción a la Metodología de la Investigación Psicológica, conforme a las siguientes

Bases:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2010, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura: Introducción a la Metodología de la Investigación Psicológica, del área de Formación General.

b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del Programa de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, 1er. piso del edificio "B" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 31 de mayo de 2010

El Director

Doctor Javier Nieto Gutiérrez



El trofeo de campeones.



S
E
T
E
A
Ñ
O
S
D
E
H
I
S
T
O
R
I
A

Se impuso 27-24 a Toros Salvajes de Chapingo; fue su primera incursión en una liga competitiva

El programa de futbol americano de la FES Cuautitlán crece con paso firme. Este año se decidió que incursionara en la temporada de categoría Intermedia de la Organización de Futbol Americano de Morelos (OFAMO) y el equipo respondió con creces, ya que obtuvo el campeonato 2010, luego de imponerse 27-24 a Toros Salvajes de Chapingo.

Leones llegó al cetro tras sumar un total de siete triunfos y una derrota en la temporada. Superó 33-18 a Tigres Blancos de la Universidad Madero de Puebla; cayó 3-0 ante Lagartos del ITT; ganó 18-12 a Panthers de Zacatepec; 27-7 a Toros Salvajes de Chapingo; 70-0 a Condors de Cuautla, y concluyó la temporada regular venciendo 27-0 a Gorilas de la Universidad Politécnica de Toluca.

En la semifinal doblegó 35-14 a Panthers de Zacatepec y posteriormente en la final se impuso a Chapingo.

10 años de historia

Difícil fue la conquista del título, ya que en la final tuvieron que sobreponerse a desventajas de 14-0, en el segundo cuarto, y de 21-7 en el tercero.

Ante más de tres mil personas que se dieron cita en el Estadio Municipal de Cuautitlán, los universitarios se proclamaron monarcas del circuito en apenas su primera incursión en una liga competitiva fuera del Interfacultades de la UNAM, y llevaron a sus vitrinas el cuarto cetro en 10 años de historia en el emparillado.

Luego de participar durante ocho años en el torneo Interfacultades, donde conquistó tres campeonatos consecutivos

FES Cuautitlán se coronó en la Intermedia de la OFAMO



Leones tuvo que sobreponerse a desventajas de 14-0 y 21-7. Fotos: Jesús Bravo.

(2001, 2002 y 2003), el conjunto creció un poco más al integrarse a la OFAMO.

"En el programa de futbol americano vamos paso a paso. Este cambio se dio porque el equipo ha mostrado un buen nivel y con base en el esfuerzo que ha hecho", dijo Arturo Viguera Bonilla, coordinador de Extensión Universitaria de la FES Cuautitlán y quien además administra el programa del representativo.

También aclaró que no se ha definido nada a futuro: "Los resultados abrieron el camino para este crecimiento, y nos mantendremos supervisando el trabajo de los

muchachos. Lo lógico sería incursionar en una liga de categoría Intermedia con mayor nivel competitivo, aunque eso dependerá de cómo se desarrolla el equipo".

Al concluir el encuentro, Eduardo Sánchez, entrenador en jefe de Leones, comentó: "Jugamos para ganar, estamos contentos por darle este cetro al campus Cuautitlán y a toda la UNAM, pues ha sido con base en el trabajo diario que lo hemos conseguido".

JAVIER CHÁVEZ/JORGE IGLESIAS

El equipo ha mostrado un buen nivel
al ganar siete de ocho partidos

GUADALAJARA, Jalisco.- **EMILIANO ALVARADO**

Ariana Molina hizo historia en el Complejo Panamericano de Gimnasia al conseguir medalla de plata en la Olimpiada Nacional 2010. La pugilista felina se convirtió en la primera auriazul en cosechar una presea en esta disciplina. La final la perdió ante la representante del Distrito Federal, Reyna Cotija.

La batalla por la medalla de oro se esperaba de un solo lado pues todos los asistentes a la función pensaban que la capitalina se la llevaría fácilmente. Sin embargo, la alumna de la Facultad de Ciencias le complicó las cosas a Cotija, quien terminó la pelea con un ojo morado.

La alumna de Biología, quien tiene ocho meses de practicar este deporte, salió con todo porque sabía que era el último llamado si es que quería cambiar la plata por el oro. No obstante, su ímpetu, coraje y garra no pudieron contra su falta de experiencia.

“Dejé todo en la final, y a pesar de perder, me quedo satisfecha”, comentó.

El entrenador Antonio Solórzano, hijo, también señaló que Ariana “fue otra a la que peleó la semifinal, no la reconocía, inclusive creo que si hubiera tenido un poquito más de colmillo, gana la pelea”.

Subcampeona en ciclismo

La ciclista felina Viviana Mendoza Amaya se proclamó subcampeona de la categoría juvenil B de la Olimpiada en la carrera por puntos a 40 vueltas, en el Velódromo Panamericano, del CODE Paradero.

La presea argenta llegó hasta la última vuelta, cuando Viviana finalizó en primer lugar y así puntualizó lo suficiente para sumar 10 unidades, sólo por debajo de la representante

Plata en box y ciclismo femeniles para la UNAM en la Olimpiada Nacional

Ariana Molina se convirtió en la primera boxeadora auriazul con medalla



Viviana Mendoza participó en la carrera de 40 vueltas.



La alumna de Biología tiene apenas ocho meses practicando el pugilismo. Fotos: Jacob V. Zavaleta.

de Baja California, Águeda Gracidas, con 13. El tercer puesto correspondió a Angélica Frayre, de Baja California Norte, con nueve.

Esta medalla –que no esperaba la delegación felina– cayó de maravilla para los entrenadores y familiares de la joven de 15 años, pues su prueba fuerte es la de ruta, donde quedó en quinto sitio. *g*




Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Mtro. Juan José Pérez Castañeda
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social


Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 4,251

www.tienda **100**.unam.mx

unam **manera** de festejar



DGCS

ADQUIERE LOS ARTÍCULOS
CONMEMORATIVOS

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MEXICO
1910 - 2010

